

I. COMUNIDAD DE MADRID

A) Disposiciones Generales

Consejería de Educación

1825 *DECRETO 57/2009, de 2 de mayo de 2009, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid los currículos y la prueba de acceso correspondientes a las enseñanzas deportivas de régimen especial de la modalidad de baloncesto, así como los requisitos mínimos que deben cumplir los centros docentes en que se imparten.*

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su artículo 3.2, incluye las enseñanzas deportivas entre las que ofrece el sistema educativo y en su capítulo VIII establece como finalidad de estas, preparar a los alumnos para la actividad profesional en relación con una modalidad o especialidad deportiva, así como facilitar su adaptación a la evolución del mundo laboral y deportivo y a la ciudadanía activa.

El Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial, recoge en su disposición transitoria segunda la vigencia de las enseñanzas establecidas al amparo del Real Decreto 1913/1997, de 19 de diciembre, por el que se configuran como enseñanzas de régimen especial las conducentes a la obtención de titulaciones de técnicos deportivos, se aprueban las directrices generales de los títulos y de las correspondientes enseñanzas mínimas para, entre otras, la modalidad de baloncesto, hasta que se creen los nuevos títulos y enseñanzas. Por tanto, de conformidad con el citado Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, en tanto no se creen los nuevos títulos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior en Baloncesto, continúa vigente el Real Decreto 234/2005, de 4 de marzo, por el que se establecen los títulos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior en Baloncesto, se aprueban las correspondientes enseñanzas comunes y se regulan las pruebas y los requisitos de acceso a estas enseñanzas.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, corresponde a las Administraciones educativas desarrollar el currículo de los títulos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior en Baloncesto.

En el proceso de elaboración de este Decreto, ha emitido dictamen el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con el artículo 2.1.b) de la Ley 12/1999, de 29 de abril, del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid.

En virtud de todo lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, a propuesta de la Consejera de Educación y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 21 de mayo de 2009,

DISPONGO

Capítulo I

Disposiciones generales

Artículo 1

Objeto de la norma

1. El presente Decreto establece los currículos, la prueba y los requisitos de acceso correspondientes a los siguientes títulos:

- a) De grado medio: Técnico Deportivo en Baloncesto.
- b) De grado superior: Técnico Deportivo Superior en Baloncesto.

2. Conforme a lo establecido en el Real Decreto 234/2005, de 4 de marzo, la definición genérica del perfil profesional, las unidades de competencia y los módulos asociados, las capacidades profesionales, la ubicación en el ámbito deportivo y la responsabilidad en las situaciones de trabajo, se encuentran regulados por lo dispuesto en los Anexos II y III del presente Decreto.

3. El presente Decreto regula también las condiciones materiales que han de reunir los centros que imparten las citadas enseñanzas.

Artículo 2

Ámbito de aplicación

El presente Decreto será de aplicación en los centros docentes públicos y privados del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid que, debidamente autorizados, imparten estas enseñanzas.

Artículo 3

Finalidad de las enseñanzas

La finalidad de las enseñanzas conducentes a la obtención de los títulos a los que se refiere el presente Decreto será la de proporcionar a los alumnos la formación necesaria para:

- a) Garantizar su competencia técnica y profesional en baloncesto y una madurez profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones al cambio de las cualificaciones.
- b) Comprender las características y la organización del baloncesto y conocer los derechos y obligaciones que se derivan de sus funciones.
- c) Adquirir los conocimientos y habilidades necesarias para desarrollar su labor en condiciones de seguridad.

Artículo 4

Organización de las enseñanzas

1. Las enseñanzas que conducen a la obtención de los títulos oficiales comprenderán dos grados: El medio y el superior.

2. Al grado medio le corresponde la formación conducente a la obtención del título de Técnico Deportivo en Baloncesto, que conferirá a su titular las siguientes competencias:

- a) Iniciar y perfeccionar la ejecución técnica y táctica de los deportistas.
- b) Programar y dirigir el entrenamiento de los deportistas y equipos.
- c) Conducir y acompañar a individuos o grupos durante la práctica deportiva.
- d) Dirigir a deportistas y equipos durante su participación en competiciones de nivel básico y nivel medio.
- e) Promover y participar en la organización de actividades de baloncesto.
- f) Garantizar la seguridad y, en caso necesario, administrar los primeros auxilios durante la práctica deportiva.

3. Las enseñanzas correspondientes al grado medio se organizarán en dos niveles:

- a) El primer nivel tendrá por objeto proporcionar a los alumnos los conocimientos y la capacitación básica para iniciar a los deportistas y dirigir su participación en competiciones, garantizando la seguridad de los practicantes.
- b) El segundo nivel completará los objetivos formativos previstos para el grado medio.
- 4. Al grado superior le corresponde la formación que conducirá a la obtención del título de Técnico Deportivo Superior en Baloncesto.

to, organizándose las enseñanzas en un solo nivel, que conferirá a su titular las siguientes competencias:

- a) Planificar y dirigir el entrenamiento de deportistas y equipos.
- b) Dirigir a deportistas y equipos durante su participación en competiciones de alto nivel.
- c) Dirigir y coordinar a técnicos deportivos de nivel inferior.
- d) Garantizar la seguridad de los técnicos de baloncesto que dependan de él.
- e) Dirigir un departamento, sección o escuela de baloncesto.

Artículo 5

Estructura de las enseñanzas

Las enseñanzas se estructuran en:

- a) Un bloque común compuesto por módulos transversales de carácter científico y técnico general, que son coincidentes y obligatorios para todas las modalidades y especialidades deportivas.
- b) Un bloque específico, que contiene los módulos de formación deportiva de carácter científico y técnico propios de la modalidad de baloncesto.
- c) Un bloque complementario, que comprende contenidos que tienen como objetivo formativo el deporte adaptado en la modalidad del baloncesto y la lengua extranjera (inglés). En el desarrollo de los mismos se utilizarán los recursos aportados por las nuevas tecnologías.
- d) Un bloque de formación práctica, que se realizará al superar los bloques común, específico y complementario de cada nivel o grado.

Artículo 6

Duración de las enseñanzas

1. Los niveles que integran las enseñanzas correspondientes al grado medio contarán con una duración total de 990 horas:

- a) La duración de las enseñanzas correspondientes al primer nivel será de 380 horas.
- b) La duración de las enseñanzas correspondientes al segundo nivel será de 610 horas.

2. La duración de las enseñanzas correspondientes al grado superior será de 765 horas.

3. La Consejería de Educación determinará la carga lectiva semanal para cada uno de los módulos de los distintos niveles y grados que conforman estas enseñanzas.

Artículo 7

Bloque de formación práctica

1. De acuerdo con el artículo 13 del Real Decreto 234/2005, de 4 de marzo, la organización y evaluación del bloque de formación práctica estará regulada por lo dispuesto en los Anexos II y III del presente Decreto, así como por lo establecido en la Orden 1326/2003, de 6 de marzo, del Consejero de Educación, por la que se concretan diversos aspectos relativos al proceso de evaluación de las enseñanzas conducentes a la obtención de los títulos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior. Asimismo, se atendrá a lo dispuesto en la Resolución conjunta de 18 de febrero de 2005, de las Direcciones Generales de Ordenación Académica y de Centros Docentes, por la que se regula el Bloque de Formación Práctica de las enseñanzas deportivas de Régimen Especial en la Comunidad de Madrid, y normativa que a este respecto dicte la Consejería de Educación.

2. El bloque de formación práctica se llevará a cabo en instituciones deportivas de titularidad pública o privada, así como en el marco de programas de intercambio internacional donde el alumno pueda completar los conocimientos y destrezas adquiridas en los módulos que integran el currículo.

Artículo 8

Proyecto final

1. Para la obtención del título de Técnico Deportivo Superior en Baloncesto, el alumno, además de haber cursado las enseñanzas de grado superior, deberá presentar y aprobar un proyecto final.

2. La organización, realización y posterior evaluación del proyecto final estarán reguladas por lo dispuesto en el Anexo III del pre-

sente Decreto así como por lo establecido en la Orden 1326/2003, de 6 de marzo o disposición que resulte aplicable.

Capítulo II

Curriculum

Artículo 9

Concepto

1. A los efectos de lo dispuesto en el presente Decreto, se entiende por currículo de cada título el conjunto de objetivos, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación de cada uno de los módulos formativos que constituyen los niveles y grados que regulan la práctica docente del baloncesto.

2. En aplicación de lo establecido en el artículo 6 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, los contenidos básicos de las enseñanzas mínimas establecidas en el Real Decreto 234/2005, de 4 de marzo, forman parte en sus propios términos del currículo que este Decreto dispone.

Artículo 10

Objetivos, contenidos y criterios de evaluación de las enseñanzas

1. Los objetivos formativos, contenidos y criterios de evaluación de las enseñanzas de los bloques común, específico, complementario y del período de formación práctica correspondientes a los grados medio y superior, así como los pertenecientes al proyecto final del grado superior, se establecen en el Anexo II para el título de Técnico Deportivo en Baloncesto y en el Anexo III para el Título de Técnico Deportivo Superior en Baloncesto.

2. Los centros docentes elaborarán el proyecto educativo en el que fijarán los objetivos y las prioridades educativas, así como los procedimientos de actuación. Igualmente, los centros harán público el proyecto educativo y facilitarán cuanta información favorezca una mayor participación de la comunidad educativa.

3. Los centros docentes desarrollarán los currículos establecidos en el presente Decreto mediante las programaciones didácticas, entendidas como instrumentos de planificación curricular específicos para cada uno de los módulos formativos y bloques de enseñanza.

Artículo 11

Metodología

1. La metodología promoverá en el alumnado una visión global y coordinada de los procesos en los que tiene que intervenir, mediante la necesaria integración de los contenidos científicos, técnicos, prácticos, tecnológicos y organizativos de las enseñanzas de baloncesto, incorporando la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

2. La aplicación de los diversos métodos pedagógicos se realizará en función de las características propias de los diferentes contenidos, debiéndose garantizar la funcionalidad de los aprendizajes como base para la adquisición de nuevos conocimientos.

Capítulo III

Requisitos de acceso

Artículo 12

Requisitos de carácter general y específico para acceder a las enseñanzas

1. Para el acceso al primer nivel del grado medio de las enseñanzas de baloncesto será preciso estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente a efectos académicos y superar la prueba de acceso de carácter específico, que se establece en el Anexo I del presente Decreto.

2. Para cursar las enseñanzas del segundo nivel de grado medio de baloncesto, se requerirá haber superado las enseñanzas del primer nivel de baloncesto.

3. Para el acceso al grado superior de las enseñanzas de baloncesto, se requerirá estar en posesión del título de Bachiller o equivalente a efectos académicos y del título de Técnico Deportivo en Baloncesto.

Artículo 13

Prueba de acceso de carácter específico

1. La prueba de acceso de carácter específico será convocada por el centro docente dentro del marco de planificación educativa establecido por la Consejería de Educación y programada y desarrollada por un tribunal nombrado por la Consejería de Educación.

2. La composición del tribunal, el desarrollo de la prueba y la valoración de los requisitos de carácter específico se realizarán conforme a lo establecido en el Anexo I al presente Decreto.

3. De conformidad con el artículo 9 del Real Decreto 234/2005, de 4 de marzo, la superación de la prueba de carácter específico establecida en el Anexo I del presente Decreto, tendrá una vigencia de dieciocho meses, contados a partir de la fecha de finalización de la misma y efectos en todo el ámbito del Estado.

Artículo 14

Acceso sin los títulos de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o de Bachiller

1. No obstante lo dispuesto en el artículo 12 del presente Decreto, será posible acceder a las enseñanzas sin tener los títulos de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o de Bachiller, siempre que el aspirante reúna los otros requisitos de carácter general y específico previstos y además, cumpla las condiciones de edad y superere la prueba correspondiente conforme al artículo 31 del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre.

2. La acreditación de la superación de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio de Formación Profesional o la acreditación de la superación de la parte común de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior de Formación Profesional sustituirá a la prueba correspondiente indicada en el anterior apartado.

Artículo 15

Acceso y correspondencia formativa para los deportistas de alto nivel y alto rendimiento

1. De conformidad con la disposición transitoria segunda del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, quedarán exentos de realizar la prueba específica de acceso indicada en el Anexo I de este Decreto:

- Quienes acrediten la condición de deportistas de alto nivel en la modalidad de baloncesto mediante certificado expedido por el Consejo Superior de Deportes. Este beneficio se extenderá durante el plazo que establezca la normativa vigente.
- Quienes se encuentren calificados como deportistas de alto rendimiento o equivalente por las Comunidades Autónomas, en la modalidad de baloncesto. Este beneficio se extenderá durante el plazo que establezca la normativa vigente.
- Quienes acrediten haber sido seleccionados por la Real Federación Española de Baloncesto en competiciones internacionales de categoría absoluta al menos una vez en los dos últimos años, mediante certificado expedido por el Consejo Superior de Deportes.
- Los jugadores y jugadoras que, en el plazo de los dos últimos años, hayan pertenecido al menos una temporada a la plantilla de un equipo que en la misma hubiera tomado parte en alguna competición de la Liga de la Asociación de Clubs de Baloncesto (ACB), Liga Española de Baloncesto (LEB) o Liga Femenina de Baloncesto (LFB) u otras que pudieran determinarse por los organismos competentes.

2. De conformidad con el artículo 18 del Real Decreto 234/2005, de 4 de marzo, podrán ser objeto de correspondencia formativa con la práctica deportiva los módulos de fundamentos individuales y fundamentos colectivos de baloncesto, correspondientes al grado medio, de quienes hayan obtenido la consideración de deportistas de alto nivel en baloncesto. La Consejería de Educación determinará las debidas correspondencias.

Artículo 16

Prueba de acceso adaptada a quienes acrediten discapacidades

1. Las solicitudes de acceso a las enseñanzas de Técnico Deportivo en Baloncesto de personas discapacitadas deberán acompañarse del correspondiente certificado de minusvalía, expedido por los

órganos del Estado o de la Comunidad de Madrid competentes en cada momento para tal fin.

2. En aplicación de lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto 1913/1997, de 19 de diciembre, la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid podrá designar un tribunal para valorar si el grado de discapacidad y las limitaciones que acrediten los aspirantes les permiten completar con eficacia la formación y llevar a cabo el posterior ejercicio de la actividad formativo-deportiva inherente al título que se obtenga. En su caso, este tribunal adaptará los requisitos y pruebas de acceso de carácter específico que deban superar los aspirantes que, en todo caso, deberán respetar lo esencial de los objetivos fijados en el Real Decreto 1913/1997, de 19 de diciembre, y de las enseñanzas mínimas del Real Decreto 234/2005, de 4 de marzo.

Capítulo IV

Evaluación de las enseñanzas y acceso a otros estudios

Artículo 17

Evaluación, calificación de las enseñanzas y titulación

1. Cada uno de los módulos formativos de los bloques común, específico y complementario, así como el proyecto final, serán calificados siguiendo la escala numérica de uno a diez puntos, sin decimales. Se considerarán positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco puntos, y negativas las inferiores a cinco. El bloque de formación práctica será calificado en su conjunto en términos de “Apto”/“No apto”.

2. La obtención del correspondiente certificado de superación del primer nivel en baloncesto o del título de Técnico Deportivo en Baloncesto requerirá la evaluación positiva de los distintos módulos en que se organizan las enseñanzas, así como del bloque de formación práctica. Para la obtención del título de Técnico Deportivo Superior en Baloncesto, además de la evaluación positiva de todos los módulos y del bloque de formación práctica, se deberá superar el proyecto final.

3. El proceso de evaluación y movilidad de los alumnos que cursen las enseñanzas deportivas de baloncesto a las que se refiere el presente Decreto se regirá por la Orden ECD/454/2002, de 22 de febrero, por la que se establecen los elementos básicos de los informes de evaluación y los requisitos que garantizan la movilidad de los alumnos, por la Orden 1326/2003, de 6 de marzo, así como por la Resolución de 27 de marzo de 2003, de la Dirección General de Ordenación Académica por la que se establecen los modelos de actas de evaluación y el expediente académico personal de las enseñanzas conducentes a la obtención de los títulos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior, o disposición que resulte aplicable.

4. La superación del bloque común de un determinado nivel o grado de cualquiera de las modalidades o especialidades deportivas de las enseñanzas a las que se refiere el Real Decreto 1913/1997, de 19 de diciembre, tendrá validez para las enseñanzas del mismo nivel o grado de la modalidad de baloncesto.

Artículo 18

Acceso a otros estudios

1. El título de Técnico Deportivo en Baloncesto permitirá el acceso directo a todas las modalidades de bachillerato.

2. El título de Técnico Deportivo Superior en Baloncesto dará acceso a los siguientes estudios universitarios: Maestro (en todas sus especialidades), Diplomado en Educación Social, Diplomado en Fisioterapia, Diplomado en Trabajo Social, Diplomado en Enfermería, Diplomado en Turismo, Diplomado en Terapia Ocupacional y Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

Capítulo V

Requisitos de los centros y titulación del profesorado

Artículo 19

Requisitos de los centros

1. Las condiciones generales y específicas que han de reunir los centros que imparten las enseñanzas deportivas de baloncesto son las establecidas en el capítulo V y en el Anexo V del Real Decre-

to 234/2005, de 4 de marzo, así como en el Anexo IV de la presente norma.

2. Las enseñanzas que se regulan en este Decreto se impartirán en centros públicos o privados autorizados dotados de los recursos educativos, humanos y materiales necesarios para garantizar una enseñanza de calidad.

3. Los centros y las instalaciones en las que estos desarrollen sus actividades contarán, además, con las condiciones higiénicas, acústicas, de habitabilidad y de seguridad que se exijan en la legislación vigente para los edificios de uso público, y deberán posibilitar, en todo caso, el acceso y su utilización a los usuarios con discapacidades.

4. Los centros deberán asimismo disponer del material necesario para impartir los contenidos establecidos en el bloque complementario del presente Decreto.

Artículo 20

Relación de alumnos por aula

Para impartir los contenidos teóricos y para las sesiones de enseñanza práctica, el número máximo de alumnos será de 35 por aula.

Artículo 21

Apertura y funcionamiento de los centros privados

La apertura y funcionamiento de los centros docentes privados que imparten las enseñanzas recogidas en el presente Decreto se someterán al principio de autorización administrativa, siempre que se reúnan los requisitos establecidos, y su régimen jurídico estará regulado por la Orden 3211/2003, de 12 de junio, por la que se regula el régimen jurídico de las autorizaciones de los centros privados que imparten enseñanzas conducentes a la obtención de la titulación de técnicos deportivos o disposición que resulte aplicable.

Artículo 22

Requisitos de titulación del profesorado

1. Para impartir los distintos módulos de las enseñanzas de baloncesto, el profesorado deberá reunir los requisitos de titulación recogidos en el Anexo V del Real Decreto 234/2005, de 4 de marzo.

2. En aplicación de lo establecido en los artículos 98 y 100 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, además de lo señalado en el apartado anterior, el profesorado deberá poseer la formación pedagógica y didáctica conforme a la normativa vigente.

3. Las materias del bloque complementario serán impartidas por quienes acrediten las titulaciones siguientes:

Materia	Titulación del profesorado
Inglés Técnico	Licenciado en Filología Inglesa
Deporte adaptado	Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, con experiencia docente en la materia

En el caso de centros públicos, la materia Inglés Técnico, será impartida por Catedráticos o Profesores de Educación Secundaria de la especialidad de Inglés.

Artículo 23

Inspección de los centros

En lo relativo a la inspección de los centros de formación de los Técnicos Deportivos en Baloncesto, se estará a lo dispuesto en el artículo 151 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA

Habilitación para realizar las funciones asignadas a los técnicos deportivos superiores en la prueba de carácter específico

Hasta el momento en que estén totalmente implantadas las enseñanzas de baloncesto, la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid podrá autorizar para realizar las funciones indicadas en el Anexo I del presente Decreto donde se exige el título de Técnico Deportivo Superior en Baloncesto, a quienes posean el diploma de nivel superior que haya expedido la Real Federación Española de Baloncesto.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA SEGUNDA

Habilitación especial al profesorado para impartir docencia

Hasta que se realice la organización de la formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 22 de este Decreto, la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid podrá autorizar temporalmente:

1. A quien reúna los requisitos de titulación y para quienes se determina la equivalencia a efectos de docencia prevista en el Anexo V del Real Decreto 234/2005, de 4 de marzo, para impartir las enseñanzas de los Técnicos Deportivos de Baloncesto.

2. A quien esté en posesión del diploma o certificado de máximo nivel federativo, que haya sido reconocido por el Consejo Superior de Deportes, previa acreditación del interesado de que posee la formación o experiencia docente en la materia, para impartir determinados módulos del bloque específico o la tutoría de la formación práctica.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA TERCERA

Extinción del período transitorio

1. La extinción del período transitorio se realiza, a partir de su inicio, curso por curso, de forma que quienes hubieran iniciado formaciones anteriores puedan completarlas en sus tres niveles previstos.

2. Por todo lo anterior, el curso académico 2007-2008 habrá sido el último en el que pudieron impartirse las formaciones deportivas en período transitorio correspondientes al primer nivel, el curso 2008-2009 el último para impartirse las formaciones correspondientes al segundo nivel, y finalmente el curso 2009-2010 será el último en el que se puedan impartir las enseñanzas correspondientes al tercer nivel de las formaciones deportivas en período transitorio.

3. Una vez extinguido en su totalidad el denominado período transitorio, quienes no hubieran completado la formación solamente podrán hacerlo a través de su incorporación a las enseñanzas deportivas de régimen especial que se regulan en este Decreto, una vez resueltos los expedientes de correspondencia formativa conforme a lo dispuesto en la Orden ECD/3310/2002, de 16 de diciembre, por la que se regulan los aspectos curriculares, los requisitos generales y los efectos de la formación en materia deportiva, a los que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1913/1997, de 19 de diciembre.

DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA

Modificación de la Orden 4148/2002, de 3 de septiembre, del Consejero de Educación, por la que se establecen los currículos y las pruebas de acceso correspondientes a los títulos de Técnico Deportivo y de Técnico Deportivo Superior de las especialidades de Fútbol y Fútbol Sala.

1. Se incorpora la materia Inglés Técnico al Bloque complementario correspondiente al grado superior en las especialidades de Fútbol y de Fútbol Sala.

2. Los objetivos formativos, contenidos y criterios de evaluación para la citada materia son los que se especifican en el Anexo III de este Decreto.

3. La especialidad y, en su caso, la titulación del profesorado con atribución docente para la materia incorporada es la que se determina en el artículo 22 de este Decreto.

DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA

Modificación de la Orden 3198/2003, de 11 de junio, del Consejero de Educación, por la que se establecen los currículos y las pruebas de acceso correspondientes a las enseñanzas conducentes a los títulos de Técnico Deportivo y de Técnico Deportivo Superior de las especialidades de los Deportes de Montaña y Escalada.

1. Se incorpora la materia Inglés Técnico al bloque complementario correspondiente al grado superior en las especialidades de Alta Montaña, Escalada y Esquí de Montaña.

2. Los objetivos formativos, contenidos y criterios de evaluación para la citada materia son los que se especifican en el Anexo III de este Decreto.

3. La especialidad y, en su caso, la titulación del profesorado con atribución docente para la materia incorporada es la que se determina en el artículo 22 de este Decreto.

DISPOSICIÓN FINAL TERCERA

Modificación de la Orden 5094/2003, de 4 de septiembre, del Consejero de Educación por la que se establecen los currículos y las pruebas de acceso correspondientes a las enseñanzas conducentes a los títulos de Técnico Deportivo y de Técnico Deportivo Superior de las especialidades de los Deportes de Invierno.

1. Se incorpora la materia Inglés Técnico al Bloque complementario correspondiente al grado superior en las especialidades de Esquí Alpino, Esquí de Fondo y Snowboard.

2. Los objetivos formativos, contenidos y criterios de evaluación para la citada materia son los que se especifican en el Anexo III de este Decreto.

3. La especialidad y, en su caso, la titulación del profesorado con atribución docente para la materia incorporada es la que se determina en el artículo 22 de este Decreto.

DISPOSICIÓN FINAL CUARTA

Modificación del Decreto 68/2005, de 14 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid los currículos y la prueba de acceso correspondientes a las enseñanzas deportivas de régimen especial de la modalidad de Atletismo, así como los requisitos mínimos que deben cumplir los centros docentes en que se imparten.

1. Se incorpora la materia Inglés Técnico al Bloque complementario correspondiente al grado superior de Atletismo.

2. Los objetivos formativos, contenidos y criterios de evaluación para la citada materia son los que se especifican en el Anexo III de este Decreto.

3. La especialidad y, en su caso, la titulación del profesorado con atribución docente para la materia incorporada es la que se determina en el artículo 22 de este Decreto.

DISPOSICIÓN FINAL QUINTA

Modificación del Decreto 88/2005, de 22 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid los currículos y la prueba de acceso correspondientes a las enseñanzas deportivas de régimen especial de la modalidad de Balonmano, así como los requisitos mínimos que deben cumplir los centros docentes en que se imparten.

1. Se incorpora la materia Inglés Técnico al Bloque complementario correspondiente al grado superior de Balonmano.

2. Los objetivos formativos, contenidos y criterios de evaluación para la citada materia son los que se especifican en el Anexo III de este Decreto.

3. La especialidad y, en su caso, la titulación del profesorado con atribución docente para la materia incorporada es la que se determina en el artículo 22 de este Decreto.

DISPOSICIÓN FINAL SEXTA

Habilitación de desarrollo

Se autoriza a la Consejería de Educación para dictar las disposiciones que sean precisas para la aplicación de lo dispuesto en el presente Decreto.

DISPOSICIÓN FINAL SÉPTIMA

Entrada en vigor

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 21 de mayo de 2009.

ANEXO I

PRUEBA DE CARÁCTER ESPECÍFICO PARA EL ACCESO A LAS ENSEÑANZAS DEPORTIVAS DE RÉGIMEN ESPECIAL EN LA MODALIDAD DE BALONCESTO

1. *Objetivos y características generales de las pruebas*

1.1. La prueba de carácter específico para el acceso a las enseñanzas deportivas de régimen especial de Técnico Deportivo en Baloncesto tiene por objetivo que los aspirantes demuestren que poseen la condición física imprescindible y las destrezas específicas necesarias para seguir con aprovechamiento las enseñanzas elegidas.

1.2. La prueba estará compuesta de dos partes.—El objetivo de la primera parte de la prueba es evaluar la condición física del aspirante y estará compuesta por los tres ejercicios que se establecen en el punto 4.1 del presente Anexo. La segunda parte de la prueba tendrá como objetivo evaluar las destrezas específicas fundamentales de baloncesto y estará compuesta por los tres grupos de ejercicios que se establecen en el punto 4.2 del presente Anexo.

1.3. El tribunal de la prueba establecerá los trazados por donde se desarrollarán los ejercicios y el tiempo de referencia para su ejecución.

1.4. Los aspirantes realizarán cada ejercicio de la primera y segunda parte de forma individual.

1.5. El orden de participación en los ejercicios que componen la prueba se establecerá mediante sorteo.

1.6. Los aspirantes dispondrán de un máximo de dos oportunidades para superar cada uno de los ejercicios que componen la prueba.

2. *Evaluación de la prueba*

2.1. Los evaluadores del tribunal de acceso valorarán de forma privada e independiente la ejecución de los aspirantes.

2.2. Habrá tres evaluadores que se ubicarán en lugares con campos de visión semejantes.

2.3. Cada ejercicio será valorado teniendo en cuenta exclusivamente el objetivo propuesto para el mismo.

2.4. La superación de la primera parte de la prueba exigirá haber superado los tres ejercicios que la componen.

2.5. La superación de la segunda parte de la prueba exigirá haber superado los tres grupos de tareas que la conforman.

2.6. En la prueba de acceso solo se concederá la calificación de “Apto” o “No apto”. Para alcanzar la calificación de “Apto” los aspirantes deberán superar cada una de las dos partes que componen la prueba.

3. *El tribunal*

3.1. El tribunal de la prueba tendrá como función verificar esta con arreglo a lo especificado en el presente Anexo. Este tribunal será nombrado por la Consejería de Educación previa propuesta del centro convocante y estará compuesto por un presidente, un secretario y tres evaluadores.

3.2. La función del presidente del tribunal será garantizar el correcto desarrollo de la prueba de acceso y de los ejercicios que la componen, comprobando que los objetivos, contenidos y la evaluación de los ejercicios que componen las pruebas se atienden a lo establecido en el presente Anexo.

3.3. La función del secretario es levantar acta del desarrollo de la prueba, certificando que el desarrollo se atiene a lo establecido en el presente Anexo. También realizará las funciones del presidente en su ausencia.

3.4. Los evaluadores realizarán la evaluación de la condición física, de la ejecución de las habilidades específicas y de las habilidades de juego de los aspirantes, en razón de los criterios establecidos en el presente Anexo.

3.5. Las personas que actúen como evaluadores en la prueba de acceso deberán estar en posesión de la titulación de Técnico Deportivo Superior en Baloncesto y Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte o equivalente a efectos de docencia.

4. *Desarrollo de la prueba*

4.1. Primera parte de la prueba de acceso: Evaluación de la condición física.

Estará compuesta por tres ejercicios:

- Ejercicio número 1. Para evaluar la velocidad de traslación. Recorrer una distancia de 50 metros, en terreno llano, de firme regular y de trazado recto, en el menor tiempo posible.
- Ejercicio número 2. Para evaluar la potencia de los principales músculos extensores de las extremidades inferiores. Salto vertical.
- Ejercicio número 3. Para evaluar la potencia muscular general y sus condiciones de aplicación en las palancas óseas. Lanzamiento de un balón medicinal hacia adelante. El peso del balón medicinal será de 5 kilogramos para los hombres y 3 kilogramos para las mujeres.

Valoración de los ejercicios: Se considerará superado cada uno de los ejercicios de la primera parte cuando el aspirante:

- En el ejercicio número 1 haya recorrido la distancia de 50 metros en un tiempo inferior a 9,5 segundos los hombres y 10,5 segundos las mujeres.
- En el ejercicio número 2 haya saltado al menos 32 cm, en el caso de los hombres y 26 centímetros, en el caso de las mujeres.
- En el ejercicio número 3 haya lanzado el balón a una distancia superior a 4,25 metros.

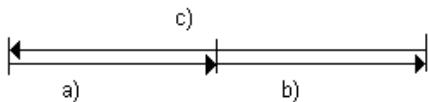
4.2. Segunda parte de la prueba de acceso.—Evaluación de las habilidades técnicas y de juego del baloncesto sin que se cometan infracciones contempladas en el reglamento.

Se compondrá de tres grupos de tareas:

- Grupo 1.^º El aspirante tendrá que completar un circuito técnico que incluirá, los siete ejercicios siguientes:
 1. Correr hacia delante sobre una distancia de 15 metros, botando el balón, y efectuando varios cambios de dirección.
 2. Correr hacia delante sobre una distancia de 15 metros, botando el balón y realizando varios cambios de ritmo.
 3. Correr hacia delante sobre una distancia de 15 metros, botando el balón, a la mayor velocidad posible.
 4. Efectuar tres recorridos, botando el balón, para pasarlo a un lugar determinado. El tipo de pase ha de ser distinto en cada uno de los recorridos.
 5. Efectuar 5 lanzamientos de “tiro libre”, empleando la técnica adecuada.
 6. “Entrar a canasta” con los apoyos y técnica adecuados, y efectuar un “lanzamiento en bandeja”, utilizando la mano derecha.
 7. “Entrar a canasta” con los apoyos y técnica adecuados, y efectuar un “lanzamiento en bandeja”, utilizando la mano izquierda.

- Grupo 2.^º Consistente en una carrera combinada con desplazamientos defensivos, que se debe realizar en superficie antideslizante.

El aspirante se situará en pie de frente a la línea de salida. A la señal, realizará una carrera frontal (a) hasta tocar con una mano en la primera referencia dibujada en el suelo a una distancia de 9 metros de la salida. Continuará en carrera lateral (b) según técnica de pasos defensivos, hasta tocar también con una mano la siguiente referencia situada a otros 9 metros de la primera. Finalmente, regresará en carrera frontal (c) hasta la línea de salida, deteniéndose el cronómetro en el momento de pisar esta.



- Grupo 3.^º Realización de una situación real de juego de 3 contra 3 en medio campo reglamentario de juego y durante al menos seis minutos en los que se valoraran los criterios siguientes:

Ataque:

- Situación y colocación de los jugadores con y sin balón.
- Desmarque de jugador atacante sin balón.
- Ocupación del espacio y juego sin balón del jugador atacante sin balón.
- Participación activa del juego.
- Finalización de las acciones atacantes.

Defensa:

- Defensa al jugador atacante con balón.
- Defensa al jugador atacante sin balón.
- Anticipación defensiva.
- Defensa de los desmarques atacantes.
- Colocación y orientación de la posición defensiva.

Valoración de los tres grupos de tareas:

- Grupo 1.^º
 - a) Cada evaluador valorará el conjunto de los siete ejercicios, aportando una única calificación global de 1 a 10 puntos.
 - b) La evaluación final de este grupo de tareas se obtendrá al promediar las calificaciones aportadas por los tres evaluadores y se considerará superado cuando dicho promedio obtenido sea igual o superior a 5 puntos y el tiempo empleado no sea superior a 3 minutos 30 segundos.
- Grupo 2.^º
El recorrido de la prueba de carrera combinada se debe realizar en un tiempo inferior a 9,5 segundos los hombres y 10,5 segundos las mujeres.
- Grupo 3.^º
 - a) Cada evaluador valorará en su conjunto la situación real de juego de cada uno de los aspirantes, aportando una única calificación global de 1 a 10 puntos a cada uno de ellos.
 - b) La evaluación final de este tercer grupo de tareas se obtendrá al promediar las calificaciones aportadas por los tres evaluadores y se considerará superado cuando dicho promedio obtenido sea igual o superior a 5 puntos.

ANEXO II

PERFIL PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS COMUNES CORRESPONDIENTES AL GRADO MEDIO DE LAS ENSEÑANZAS DEPORTIVAS DE RÉGIMEN ESPECIAL EN LA MODALIDAD DE BALONCESTO

Primer nivel de Grado Medio

1. Descripción del perfil profesional

1.1. Definición genérica del perfil profesional.—El certificado de primer nivel de Técnico Deportivo en Baloncesto acredita que su titular posee las competencias necesarias para realizar la iniciación de los principios elementales del juego y acciones técnico-tácticas del baloncesto, así como animar y dinamizar la participación en competiciones.

1.2. Unidades de competencia y módulos asociados.

UNIDADES DE COMPETENCIA	MÓDULOS ASOCIADOS
Efectuar la enseñanza de los principios elementales de la técnica y la táctica del baloncesto.	Acciones técnico-tácticas individuales y colectivas del juego. Metodología de la enseñanza y del entrenamiento en baloncesto. Planificación y evaluación del entrenamiento en baloncesto. Preparación física aplicada. Reglas de Juego. Dirección de equipos.
Garantizar la seguridad de los deportistas.	Todos los módulos del bloque común.
Organizar, diseñar y dinamizar las actividades ligadas al desarrollo de la actividad deportiva.	Planificación y evaluación del entrenamiento en baloncesto.
Acompañar a los jugadores en las actividades y partidos.	Seguridad deportiva

- 1.3. Capacidades profesionales.—Este técnico debe ser capaz de:
- Realizar la enseñanza del baloncesto utilizando adecuadamente los recursos y los métodos de enseñanza y evaluación, en función de la programación general de la actividad.
 - Instruir a los alumnos sobre las técnicas y las tácticas básicas del baloncesto utilizando los equipamientos y materiales apropiados, demostrando los movimientos y los gestos según los modelos de referencia y corrigiendo los errores de ejecución de los participantes preparándoles para las fases posteriores de tecnicificación deportiva.
 - Motivar a los alumnos en el progreso técnico, táctico y la mejora de la condición física.
 - Dirigir y acompañar a individuos o grupos durante la realización de la práctica deportiva.
 - Garantizar la seguridad de los practicantes.
 - Promover la práctica del baloncesto.
 - Dirigir equipos o deportistas en competiciones deportivas de su nivel.
 - Enseñar y hacer cumplir las normas básicas del reglamento.
 - Seleccionar el material y enseñar la utilización de los equipamientos específicos del baloncesto, así como su mantenimiento preventivo.
 - Evaluar, a su nivel, la progresión del aprendizaje.
 - Preparar y supervisar el material didáctico que debe utilizar.
 - Interpretar la información técnica relacionada con sus funciones profesionales.
 - Conocer el entorno institucional, socio-económico y legal del baloncesto.
 - Transmitir valores personales, sociales y hábitos de práctica saludable.
 - Organizar el traslado de un enfermo o accidentado, en condiciones de seguridad.

1.4. Ubicación en el ámbito deportivo.—Este técnico actúa siempre dependiendo de un técnico de nivel superior al suyo, en el seno de una entidad deportiva relacionada con la modalidad deportiva del baloncesto, ejerciendo su actividad en el área de la iniciación al baloncesto.

Los distintos tipos de empresas o entidades donde pueden desarrollar sus funciones son:

- a) Escuelas y centros de iniciación deportiva.
- b) Clubes o asociaciones deportivas.
- c) Federaciones de baloncesto.
- d) Patronatos o servicios públicos deportivos.
- e) Empresas de servicios deportivos.
- f) Centros escolares (en actividades extracurriculares).

1.5. Responsabilidad en las situaciones de trabajo.—Este técnico actuará bajo la supervisión general de técnicos y/o profesionales de nivel superior al suyo, siéndole requeridas las responsabilidades siguientes:

- a) La enseñanza del baloncesto hasta la obtención, por parte del individuo o grupo, de los conocimientos técnicos y tácticos elementales.
- b) La aplicación de los medios y métodos más adecuados para la realización de la enseñanza.
- c) El acompañamiento y dinamización del individuo o del grupo durante el desarrollo de la actividad deportiva.
- d) La seguridad del grupo durante el desarrollo de la actividad.
- e) El cumplimiento de las instrucciones generales procedentes del responsable de la entidad deportiva.
- f) La aplicación de los procedimientos de evaluación y control del proceso de enseñanza-aprendizaje deportivo.

2. Enseñanzas

2.1. Bloque común: Módulos.

A) Módulo de bases anatómicas y fisiológicas del deporte

A.1. Objetivos formativos:

- Describir las características generales de los huesos del cuerpo humano.
- Identificar las articulaciones y clasificarlas en razón de sus características y su función.
- Interpretar los conceptos básicos de la biomecánica relacionados con la actividad física.

- Determinar las características más significativas de los músculos.
- Identificar las grandes regiones anatómicas del cuerpo humano relacionando su estructura y su función.
- Determinar la función de los componentes del sistema cardiorrespiratorio.
- Determinar los fundamentos del metabolismo energético.
- Explicar los fundamentos de la nutrición y de la hidratación.
- Emplear la terminología básica de las ciencias biológicas.

A.2. Contenidos:

- a) Bases anatómicas de la actividad deportiva:
 - El hueso. Características y funciones.
 - Las articulaciones. Características, clasificación y propiedades mecánicas.
 - Los músculos del cuerpo humano.
 - Tipos de músculos.
 - Estructura y función del músculo esquelético.
 - Las grandes regiones anatómicas.
 - Cuello y tronco. Estructuras musculares y su función.
 - El miembro superior. Función de los grupos musculares.
 - Los huesos. Las articulaciones y sus movimientos.
 - El miembro inferior. Función de los grupos musculares.
 - Los huesos. Las articulaciones y sus movimientos.
 - La columna vertebral. Aspectos anatómicos y funcionales. Curvaturas fisiológicas. Músculos que la afectan.
 - Equilibrio muscular.
- b) Fundamentos biomecánicos de la actividad deportiva:
 - Fundamentos de la biomecánica del aparato locomotor.
 - Conceptos básicos de la biomecánica.
 - Introducción a la biomecánica del movimiento humano.
 - Biomecánica del movimiento articular.
- c) Bases fisiológicas de la actividad deportiva:
 - El aparato respiratorio y la función respiratoria.
 - Características anatómicas.
 - Mecánica respiratoria.
 - Intercambio y transporte de gases.
 - El corazón y aparato circulatorio.
 - El corazón. Estructura y funcionamiento.
 - Sistema vascular. Estructura y funcionamiento.
 - Circulación de la sangre.
 - Respuestas circulatorias al ejercicio.
 - El tejido sanguíneo.
 - La sangre. Componentes y funciones.
 - Metabolismo energético.
 - Principales vías metabólicas.
 - Fundamentos de la nutrición y de la hidratación.
 - Nutrientes y agua en la dieta equilibrada.
 - Alimentación e hidratación en la práctica de la actividad física.

A.3. Criterios de evaluación:

- Localizar en un cuerpo humano los principales huesos, articulaciones y grupos musculares vinculándoles a su función.
- Señalar la influencia de los principales elementos osteomusculares en la postura erguida el cuerpo humano.
- Describir el funcionamiento del sistema cardiovascular y del sistema respiratorio, vinculándolos al transporte e intercambio de los gases.
- Definir el papel de la sangre en el transporte e intercambio de los gases.
- Definir las principales vías metabólicas de producción de energía durante el ejercicio.
- En un supuesto práctico, identificar las principales palancas en el cuerpo humano.
- Definir los conceptos fundamentales de la biomecánica del movimiento humano.

B) Módulo de bases psicopedagógicas de la enseñanza y del entrenamiento

B.1. Objetivos formativos:

- Describir las principales características psicológicas de los niños y jóvenes y su influencia en la iniciación deportiva.
- Aplicar las técnicas básicas para la motivación de los deportistas jóvenes.

- Identificar los factores que mejoran el proceso de adquisición de las acciones técnico-tácticas deportivas.
- Determinar el papel que juega el técnico deportivo en la adquisición de destrezas y habilidades deportivas.
- Describir los métodos y sistemas de enseñanza de las habilidades deportivas.
- Emplear la terminología básica de la didáctica.

B.2. Contenidos:

- Características psicológicas de los niños y los jóvenes.
- La motivación de los deportistas jóvenes: Conceptos básicos.
- Intervenciones psicológicas del técnico deportivo.
- Aprendizaje del acto motor.
- Diferentes estilos de enseñanza-aprendizaje de las habilidades deportivas.
- Evaluación de la enseñanza-aprendizaje de la actividad física.

B.3. Criterios de evaluación:

- Definir las características psicológicas de los niños y los adolescentes en su influencia en la organización y el desarrollo de las actividades deportivas.
- Definir los principios del aprendizaje y sus implicaciones para la enseñanza de actividades físicodeportivas.
- Enunciar los elementos que componen el proceso de la comunicación y su funcionamiento dentro del grupo y su aplicación a la enseñanza deportiva.
- Exponer el proceso de desarrollo psicomotor y de crecimiento físico en la edad escolar y la adolescencia y su influencia en el aprendizaje de habilidades deportivas.
- Enunciar los principios del aprendizaje y su influencia en la enseñanza de actividades físico-deportivas.
- Exponer los factores que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje del deporte.
- Enunciar y caracterizar los tipos de evaluación de enseñanza-aprendizaje del deporte.
- Aplicar los aspectos fundamentales para evaluar el aprendizaje del acto motor.

C) Módulo de entrenamiento deportivo

C.1. Objetivos formativos:

- Conocer las cualidades físicas condicionales y su desarrollo en función de la edad.
- Conocer las cualidades perceptivo-motrices y su desarrollo en función de la edad.
- Aplicar los métodos y medios básicos para el desarrollo de las cualidades físicas y las cualidades perceptivo-motrices.
- Aplicar los conceptos básicos a la ejecución de un calentamiento correcto.
- Emplear la terminología básica de la teoría del entrenamiento deportivo.

C.2. Contenidos:

- La teoría del entrenamiento deportivo. Conceptos y definiciones.
- La condición física y las cualidades físicas.
- Las cualidades físicas condicionales. Las etapas sensibles para su desarrollo. Los conceptos y adaptación del entrenamiento en función de las diferentes edades.
- Los métodos y medios sencillos para el desarrollo de las cualidades físicas condicionales.
- Las cualidades perceptivo-motrices. Las etapas sensibles para su desarrollo. Los conceptos y adaptación del entrenamiento en función de las diferentes edades.
- Los métodos y medios sencillos para el desarrollo de las cualidades perceptivo-motrices.
- El calentamiento y la vuelta a la calma.
- El concepto de recuperación.
- El ejercicio físico y salud.

C.3. Criterios de evaluación:

- Determinar las cualidades físicas condicionales y las cualidades perceptivo-motrices estableciendo las etapas sensibles para su desarrollo.
- Efectuar una sesión de entrenamiento de las cualidades físicas condicionales para un grupo de deportistas de una edad determinada.

- Efectuar una sesión de entrenamiento de las cualidades perceptivo-motrices para un grupo de deportistas de una edad determinada.
- Efectuar una sesión de calentamiento para un grupo de deportistas de una edad determinada.
- Justificar la elección de los ejercicios para el desarrollo de una determinada capacidad física.
- Identificar los errores más frecuentes en la realización de los ejercicios tipo para el desarrollo de las cualidades físicas y perceptivo-motrices.
- Elegir y justificar el equipamiento y material tipo para el desarrollo de la condición física y las cualidades perceptivo-motrices.

D) Módulo de fundamentos sociológicos del deporte

D.1. Objetivos formativos:

- Identificar los valores sociales y culturales transmisibles a través del deporte.
- Caracterizar los modelos de intervención del técnico deportivo en la transmisión de los valores sociales a través del deporte.
- Concienciar sobre la responsabilidad del técnico deportivo en la transmisión de valores sociales.

D.2. Contenidos:

- Valores sociales y culturales del deporte. Diferentes concepciones.
- Los valores sociales y culturales transmisibles por el técnico.
- Actuaciones del técnico deportivo en el proceso de transmisión de valores.

D.3. Criterios de evaluación:

- Comparar las distintas concepciones sobre el deporte e identificar valores sociales y culturales transmisibles a través del deporte.
- Definir las actuaciones del técnico deportivo en el proceso de transmisión de valores sociales.
- Emplear correctamente en una sesión de enseñanza deportiva las técnicas útiles en la transmisión de los valores sociales.

E) Módulo de organización y legislación del deporte

E.1. Objetivos formativos:

- Distinguir entre las competencias de la Administración General del Estado, de las Comunidades Autónomas y los entes locales en materia deportiva.
- Distinguir entre las competencias y funciones del Consejo Superior de Deportes, las federaciones deportivas españolas y las federaciones deportivas territoriales.
- Diferenciar las distintas vías de formación de los técnicos del deporte en España.

E.2. Contenidos:

- La organización del deporte en España.
- Las competencias del Consejo Superior de Deportes.
- Las competencias de las Comunidades Autónomas.
- Las competencias de los entes locales.
- Las federaciones deportivas.
- Las federaciones deportivas españolas: Estructura y competencias.
- Las federaciones deportivas autonómicas: Estructura y competencias.
- Los clubes y asociaciones deportivas. Características. Funciones.
- Los sistemas de formación de los técnicos del deporte en España.

E.3. Criterios de evaluación:

- Comparar las competencias de la Administración Central del Estado, de las Comunidades Autónomas y de las corporaciones locales en materia de deporte.
- Comparar las funciones de las federaciones deportivas españolas y autonómicas.
- Describir las características y funciones de los clubes deportivos.
- Describir la estructura de la formación de los técnicos deportivos.

F) Módulo de primeros auxilios e higiene en el deporte

F.1. Objetivos formativos:

- Conocer la legislación que limita la intervención del técnico deportivo en materia de primeros auxilios.
- Identificar las lesiones y heridas evaluando a su nivel la gravedad de las mismas.
- Aplicar los métodos y las técnicas de los primeros auxilios.
- Aplicar los protocolos de evacuación de lesionados y heridos.
- Explicar los principios generales de la higiene en el deporte.
- Describir las técnicas recuperadoras después del ejercicio físico.
- Conocer los efectos sobre el organismo humano por ingestión de productos nocivos (drogodependencia, etc.).
- Identificar los factores que inducen al tabaquismo y al alcoholismo y definir los efectos que producen estas dependencias sobre el organismo de los deportistas jóvenes.

F.2. Contenidos:

a) Primeros auxilios:

- Legislación. Límites de la actuación del técnico deportivo en materia de primeros auxilios.
- Introducción a los primeros auxilios.
- Reanimación cardio-pulmonar (RCP).
- Angina de pecho e infarto de miocardio. Intervención primaria. Evacuación.
- Hemorragias. Intervención primaria en hemorragias. Evacuación.
- Control del choque.
- Las heridas. Intervención primaria. Evacuación.
- Contusiones. Intervención primaria.
- Traumatismos del aparato locomotor. Intervención primaria. Evacuación.
- Traumatismo del cráneo y de la cara. Intervención primaria. Evacuación.
- Traumatismos de la columna vertebral. Intervención primaria. Evacuación.
- El politraumatizado. Intervención primaria. Evacuación.
- Quemaduras. Intervención primaria. Evacuación.
- Evaluación del paciente herido.
- Shock. Etiología. Signos y síntomas. Intervención primaria.
- Cuadros convulsivos. Signos y síntomas. Intervención primaria.
- Ataque histérico. Intervención primaria.
- Trastornos producidos por la temperatura elevada. Prevención. Intervención primaria. Evacuación.
- Reacción alérgica. Prevención. Intervención primaria.
- Coma diabético. Choque insulínico.

b) Higiene:

- Higiene en el deporte.
- Técnicas recuperadoras después del ejercicio físico.
- Principales drogodependencias.
- Tabaquismo.
- Alcoholismo.

F.3. Criterios de evaluación:

- Explicar y demostrar el procedimiento a seguir para la evaluación del estado de un accidentado.
- Efectuar correctamente durante un tiempo prefijado las técnicas de recuperación cardiorrespiratoria sobre modelos y maniquíes.
- Efectuar correctamente las técnicas ante un atragantamiento de un paciente adulto consciente y otro inconsciente.
- Dando diferentes supuestos, en sesiones de simulación, realizar:
 - Técnicas de inmovilización ante fracturas previamente determinadas.
 - Las maniobras de inhibición de hemorragias.
 - Maniobras de traslado de accidentados en razón del estado de gravedad de la lesión.
 - Aplicar las técnicas de recuperación.
- Proponer la técnica de inmovilización ante una posible fractura.
- Definir el papel del técnico deportivo en la maniobra de traslado del accidentado y determinar la forma de evacuación ante un supuesto práctico de un traumatizado de columna vertebral.

- Indicar la actuación a realizar por parte de un técnico deportivo en un deportista en coma diabético o en choque insulínico.
- Explicar la incidencia del tabaquismo, la drogadicción y el consumo de bebidas alcohólicas en la salud del individuo.
- Describir las indicaciones y el seguimiento a realizar por los deportistas después de una sesión de entrenamiento o participación en competición, desde el punto de vista de la higiene personal.

2.2. Bloque específico: Módulos.

A) Módulo de acciones técnico-tácticas individuales y colectivas del juego

A.1. Objetivos formativos:

- Identificar, relacionar y describir las acciones del juego de baloncesto.
- Conocer los diferentes métodos de enseñanza y aplicarlos en función de las diferentes necesidades individuales y colectivas, así como elaborar la progresión pedagógica para el aprendizaje de cada fundamento.
- Identificar las dificultades y los errores de ejecución más frecuente, sus causas y la forma de evitarlo y de corrección.
- Analizar las distintas formaciones y sistemas de defensa: Principios, tipos y metodología en enseñanza.
- Entender la estructura natural y dinámica del juego de baloncesto.
- Conocer los elementos básicos de la táctica del baloncesto: Principios básicos del ataque y la defensa en baloncesto.
- Conocer los elementos estructurales del baloncesto, las características y medidas de las instalaciones y de los materiales.
- Conocer las herramientas de observación más frecuentes.
- Lograr descifrar los aspectos fundamentales en el juego de conjunto e individual.

A.2. Contenidos:

a) Fundamentos de ataque:

- Introducción y conceptos básicos del ataque.
- Objetivos y principios generales del ataque.
- Conocimiento de los elementos básicos de la técnica y táctica individual ofensiva: Posición básica, desplazamientos, tiro, bote, pase, finta, rebote de ataque, juego de 1 x 1 sin balón, juego de 1 x 1 con balón.
- Acciones y conceptos tácticos básicos colectivos: Aplicaciones tácticas básicas y organización del juego de ataque.
- La construcción del ataque I.
- Los conceptos básicos del llegar jugando: El contraataque.
- El ataque contra defensa individual. Conceptos básicos.
- El ataque contra defensa en zona. Conceptos básicos y principales tipos.
- Construcción de estructuras de juego ofensivas básicas.

b) Fundamentos de defensa:

- Introducción y conceptos básicos de la defensa.
- Objetivos y principios generales de la defensa.
- Conocimiento de los elementos básicos de la técnica y táctica individual defensiva: Posición básica, desplazamientos, rebote defensivo, defensa al jugador con balón, defensa al jugador sin balón.
- Acciones y conceptos tácticos básicos colectivos: Aplicaciones tácticas básicas y organización del juego defensivos.
- La construcción de la defensa I:
 - Los conceptos básicos del balance defensivo.
 - La defensa individual. Principales conceptos.
 - La defensa de zonas. Conceptos básicos y estructuras generales.
 - Construcción de estructuras de juego defensivas básicas.

c) Observación de acciones y conceptos en ataque y defensa:

- Herramientas de observación actuales.
- Principios de la observación.
- Características de la observación de jugadores.
- Características de la observación del juego de conjunto.

A.3. Criterios de evaluación:

- Realizar la descripción de los gestos motores de los distintos fundamentos.
- Describir las diferentes fases de los diferentes fundamentos técnicos.
- Realizar las demostraciones necesarias para la comprensión del movimiento realizado.
- Elaborar la progresión pedagógica para la enseñanza de un determinado fundamento técnico.
- Indicar las dificultades y los errores de ejecución más frecuentes, sus causas y la manera de evitarlos y/o corregirlos.
- Analizar los diferentes recursos que se pueden utilizar para dar soporte al proceso de enseñanza/aprendizaje del baloncesto: Demostración, ayuda visual, medios audiovisuales, descripciones y ayudas manuales y mecánicas.
- Reconocer los grupos musculares fundamentales que intervienen en las tareas motrices específicas de cada fundamento.
- Ante una situación simulada de enseñanza-aprendizaje o de entrenamiento, valorar si el alumno:
 - Adopta la situación correcta respecto al grupo, que permita una buena comunicación.
 - Adopta una actitud idónea que le permita controlar y motivar al grupo.
 - Informa de manera clara y precisa sobre los objetivos y contenidos de la sesión.
 - Observa la evolución de los jugadores y les informa de forma adecuada sobre sus progresos y errores.
- Conocer las bases para construir el ataque y la defensa de un equipo.
- Diferenciar los principales sistemas de juego ofensivos y defensivos.
- Ser capaz de utilizar varios medios para poder observar el juego.
- Conocer los parámetros fundamentales en la observación de un jugador.
- Conocer los parámetros fundamentales en la observación de un equipo.

B) Módulo de reglas de juego**B.1. Objetivos formativos:**

- Conocer las reglas oficiales de juego.
- Diferenciar las reglas de baloncesto, pasarela y minibásquet.
- Interpretar los gestos y las indicaciones arbitrales.
- Aplicar las reglas de juego en el desarrollo de un partido de minibásquet o baloncesto.
- Utilizar la terminología básica del reglamento de baloncesto.
- Relacionar las infracciones del reglamento con las sanciones que les corresponden.

B.2. Contenidos:

- El reglamento de juego: Aspectos estructurales; su significado. Espíritu y objetivo de las reglas. Las reglas como fundamento. Las reglas y las acciones técnicas del juego.
- Acciones administrativas del entrenador. Normas:
 - Antes del encuentro.
 - Durante el encuentro.
 - Después del encuentro.
- El entrenador en funciones de árbitro.

B.3. Criterios de evaluación:

- Aplicar el Reglamento a una situación básica de juego de juego.
- Ante una situación simulada de enseñanza-aprendizaje o de entrenamiento valorar si el alumno:
 - Interpreta correctamente la reglamentación básica.
 - Indica las posibles modificaciones para competiciones de minibásquet o pasarela.

C) Módulo de dirección de equipos**C.1. Objetivos formativos:**

- Describir las funciones y tareas propias del Técnico Deportivo de Primer Nivel de Baloncesto.
- Conocer los principios básicos de la dirección de partidos.
- Conocer y aplicar las técnicas y principios básicos en la dirección de grupos.

- Conocer y aplicar los principios básicos de la dirección de partidos.
- Aprender las directrices básicas en la toma de decisiones en un partido.
- Dirigir adecuadamente un partido de baloncesto de base.

C.2. Contenidos:**a) Dirección y normas de equipo:**

- El técnico deportivo.
- La dinámica de grupos
- Relación entrenador-grupo

b) Dirección de partidos:

- Dirección antes del partido.
- Dirección durante el partido.
- Dirección después del partido.
- Los recursos técnicos en un partido.
- Control emocional en la toma de decisiones.

c) Análisis e interpretación de estadísticas y registros:

- La estadística y los registros.
- Los diferentes momentos de un partido.
- Análisis e interpretación de estadísticas y registros.

C.3. Criterios de evaluación:

- Describir las funciones y tareas propias del Técnico de Primer Nivel de Baloncesto.
- Describir los elementos fundamentales en la dinámica de grupos.
- Análisis de los distintos mecanismos de control de grupo y la solución de los problemas.
- Reconocer los diferentes momentos de un partido y sus características.
- Aplicar los datos estadísticos y de registro en la comunicación con los jugadores.

D) Módulo de metodología de la enseñanza y del entrenamiento de baloncesto**D.1. Objetivos formativos:**

- Identificar y diferenciar los aspectos más relevantes en la iniciación del baloncesto.
- Programar sesiones de iniciación y de entrenamiento, definiendo las diferentes partes del mismo: Objetivos, actividades, metodología y recursos necesarios.
- Diseñar tareas y progresiones de actividades para alcanzar los niveles básicos de iniciación deportiva en este deporte.
- Analizar las dificultades en la ejecución de las tareas para identificar los errores y desarrollar las correcciones oportunas.
- Conocer los conceptos elementales sobre el entrenamiento del baloncesto.
- Conocer los principios generales de la enseñanza aplicada al baloncesto.
- Conocer el nivel de dominio técnico y táctico de baloncesto de los jugadores que tenga a su cargo.
- Distribuir correctamente las cargas y recuperaciones de los diferentes componentes del entrenamiento: Técnico, táctico, estratégico y de preparación física, entre otros.
- Saber aplicar las técnicas de enseñanza del baloncesto en los niveles básicos de este deporte.
- Conocer básicamente y diseñar la sesión de entrenamiento en cuanto a contenidos y metodología.

D.2. Contenidos:**— Primera parte:**

- Fundamentos y conceptos básicos de entrenamiento.
- Consideraciones a tener en cuenta sobre el entrenamiento deportivo.
- Principios del entrenamiento. Definición y aplicación de la transferencia.

— Segunda parte:

- El ciclo de enseñanza como base para establecer una metodología y didáctica del baloncesto.
- Factores y elementos a considerar y de los que se derivan como consecuencia principios metodológicos.
- Análisis de los elementos constituyentes del juego y su especial trascendencia en el proceso de enseñanza.

- Los estilos de enseñanza.
 - Características del juego del novicio o principiante y su evolución.
 - Tercera parte:
 - La preparación del entrenamiento.
 - La elaboración de objetivos.
 - La elaboración de tareas de enseñanza-aprendizaje a emplear.
 - Criterios para la construcción de progresiones.
 - La evaluación. Pautas a tener en cuenta en la evaluación del baloncesto.
 - Cuarta parte:
 - La retroalimentación o feed-back. Definición y utilización como medio de mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje.
 - Análisis y utilización del conocimiento de los resultados en la progresión del aprendizaje.
- D.3. Criterios de evaluación:
- Determinar la elección de objetivos aplicables al nivel básico de baloncesto.
 - Diseñar tareas y progresiones de las mismas de acuerdo a los objetivos marcados.
 - Identificar y diferenciar los aspectos más importantes en la enseñanza de los elementos técnicos del baloncesto.
 - Analizar y detectar, ante determinadas actividades técnicas y tácticas del baloncesto, las características más complicadas de los elementos implicados para abordarlos y progresar en la enseñanza.
 - Identificar las correcciones que deben realizarse ante errores básicos de la técnica y la táctica en baloncesto.
 - Analizar y descifrar las dificultades de los jugadores sobre los aspectos técnicos y tácticos básicos del baloncesto previamente definidos.
 - Utilizar diferentes canales de comunicación con los jugadores para enseñar, corregir o modificar los diferentes aspectos técnicos y tácticos del baloncesto.
 - Explicar las acciones de ataque y defensa simplificadas para su enseñanza en baloncesto.
 - Seleccionar criterios de evaluación en relación con los objetivos generales y específicos de la programación.
 - Evaluar la progresión del aprendizaje de los jugadores, en función de los objetivos definidos previamente.
 - Ser capaz de identificar y diferenciar los aspectos más relevantes en la iniciación del baloncesto.
 - Elaborar sesiones de iniciación y de entrenamiento, definiendo las diferentes partes del mismo: Objetivos, actividades, metodología y recursos necesarios.
 - Elaborar tareas y progresiones de actividades para alcanzar los niveles básicos de iniciación deportiva en este deporte.
 - Analizar las dificultades en la ejecución de las tareas para identificar los errores y desarrollar las correcciones oportunas.

E) Módulo de planificación y evaluación del entrenamiento en baloncesto

- E.1. Objetivos formativos:
- Conocer los conceptos elementales sobre la planificación del entrenamiento del baloncesto.
 - Conocer los medios de evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje, y de la planificación.
 - Saber evaluar la progresión de los jugadores.
 - Aplicar la planificación de una temporada en función de: Objetivos, contenidos y medios.
 - Conocer y aplicar la sesión de entrenamiento en cuanto a contenidos y metodología.
 - Aplicar los componentes de cada sesión de entrenamiento en función de la planificación temporal desarrollada y en función de la competición.
- E.2. Contenidos:
- Introducción a la planificación. Concepto y elementos fundamentales para la planificación del entrenamiento del baloncesto.
 - Programación y periodización de objetivos generales y específicos.

- Estructuración del tiempo en ciclos: Sesión, microciclo, mesociclo y macrociclo.
- Estructuración del tiempo en períodos: Preparatorio, competitivo y transitorio. Ciclos de media y una semana.
- La sesión de entrenamiento:
 - Definición, características y componentes.
 - Clasificación de las sesiones de entrenamiento.
 - Diseño de la sesión de entrenamiento: Determinación de los objetivos generales y específicos que se van a abordar, programa y método a utilizar, determinación y elección de los jugadores, tipo y calendario de competición, elección de los métodos de trabajo, recursos económicos, control y evaluación de todas las posibilidades, otros aspectos no citados.
 - Estructuración y progresión.
 - Fines de la sesión y adecuación del entrenamiento a estos.
 - El juego como contenido en la planificación del baloncesto.
 - Contenido específico en la planificación del baloncesto.
 - Dirección y control del entrenamiento.

E.3. Criterios de evaluación:

- Explicar qué evaluación es la adecuada en un contexto de baloncesto determinado para aplicar una técnica de enseñanza determinada.
- Evaluar de las tareas propuestas dentro de la planificación general y específica.
- Aplicar los conocimientos adquiridos para diseñar cualquiera de las unidades de planificación básicas del entrenamiento.
- Analizar un entrenamiento semanal tipo dentro de la preparación anual.
- Saber aplicar las sesiones correctamente en función de la planificación realizada.
- Aplicar los contenidos de cada sesión en función de la competición.

F) Módulo de preparación física aplicada

F.1. Objetivos formativos:

- Identificar y describir las cualidades condicionales y perceptivo-motrices que intervienen en el baloncesto, relacionándolas con las etapas sensibles para su correcto desarrollo.
- Conocer la influencia de las cualidades condicionales y perceptivo-motrices en el desarrollo de las acciones motrices básicas del baloncesto.
- Aplicar el modelo de desarrollo de las cualidades condicionales y perceptivo-motrices en función de las diferentes edades, en equipos de iniciación.
- Conocer, utilizar y aplicar los principios básicos el entrenamiento integral como herramienta de trabajo en el baloncesto de iniciación.
- Diseñar y ejecutar ejercicios para el desarrollo de las cualidades físicas básicas o condicionales y perceptivo-motrices que intervienen en el baloncesto de iniciación, a partir de la programación general.
- Identificar y utilizar el calentamiento y la recuperación como elemento constante en todas las sesiones de entrenamiento y en las competiciones.

F.2. Contenidos:

- Las cualidades físicas básicas o condicionales y su relación con la técnica del baloncesto.
- Las cualidades perceptivo-motrices y su relación con la técnica del baloncesto.
- El desarrollo de la condición física en función de las diferentes edades.

F.3. Criterios de evaluación:

- Definir la relación entre las cualidades condicionales y perceptivo-motrices en los distintos gestos técnicos básicos del baloncesto.
- Establecer los ejercicios que componen una sesión de entrenamiento físico, en un supuesto de un equipo de baloncesto de base, en un momento determinado de la temporada deportiva.
- Simular la dirección de una sesión de entrenamiento de un equipo de baloncesto de base, realizando ejercicios aplicables al desarrollo de las cualidades condicionales y perceptivo-motrices, justificando la elección de los ejercicios.

- Elaborar un entrenamiento utilizando y aplicando los principios básicos del entrenamiento integral.
- Ejecutar ejercicios para el desarrollo de las cualidades físicas básicas o condicionales y perceptivo-motrices que intervienen en el baloncesto de iniciación, a partir de la programación general.
- Elaborar un calentamiento para cada una de los momentos de la temporada (entrenamiento y competición).
- Elaborar sesiones y/o ejercicios de recuperación para cada una de los momentos de la temporada (entrenamiento y competición).

G) Módulo de seguridad deportiva

G.1. Objetivos formativos:

- Conocer los factores que predisponen de lesiones en baloncesto (materiales, equipamientos, etcétera), y como prevenirlos.
- Conocer los hábitos de higiene imprescindibles para la práctica del baloncesto.
- Conocer las lesiones de mayor incidencia en baloncesto (Por sobrecarga, agentes indirectos, etcétera).
- Conocer la actuación inicial ante estas lesiones.
- Conocer los principios básicos de rehabilitación física.

G.2. Contenidos:

- Factores desencadenantes de lesiones en baloncesto: Métodos de prevención.
- Lesiones más frecuentes en el baloncesto.
- Rehabilitación física: Aplicaciones al baloncesto.

G.3. Criterios de evaluación:

- Aplicar las medidas preventivas correctas para evitar los factores desencadenantes que favorecen las lesiones en baloncesto.
- Diferenciar las lesiones y su nivel de gravedad.
- Aplicar correctamente las normas de actuación inicial ante lesiones deportivas.
- Aplicar los principios básicos de rehabilitación física según la lesión.

2.3. Bloque complementario.

A) Materia: Deporte adaptado

A.1. Objetivos formativos:

- Identificar los inicios y el desarrollo del deporte adaptado.
- Conocer las estructuras básicas organizativas del deporte adaptado y sus modalidades.
- Conocer de forma descriptiva los diferentes tipos de discapacidad.
- Identificar la terminología asociada a la discapacidad.
- Detectar las dificultades de aprendizaje en el deporte adaptado en las personas con discapacidad.
- Conocer los aspectos básicos del reglamento y sus diferencias más notables respecto a baloncesto a pie.
- Conocer y diferenciar las diferentes clases funcionales.
- Conocer los fundamentos técnico-tácticos individuales básicos, tanto para el ataque como para la defensa.
- Conocer los fundamentos técnico-tácticos colectivos básicos, tanto para el ataque como para la defensa.

A.2. Contenidos:

- Estructura básica organizativa del deporte adaptado.
- La historia del deporte adaptado.
- Características de las distintas discapacidades.
- Terminología en el ámbito de la discapacidad.
- Clasificación taxonómica de las discapacidades.
- Procedimientos para la detección de las dificultades de aprendizaje en el deporte adaptado.
- Reglas básicas del juego y sus consideraciones para la iniciación.
- Clasificación funcional y sus implicaciones en la iniciación deportiva.
- Fundamentos técnico tácticos individuales de ataque: Desplazamientos, fintas, pase, bote, tiro.
- Fundamentos técnico tácticos individuales de defensa: Posición básica, desplazamientos defensivos, defensa al hombre con y sin balón.

- Fundamentos técnico tácticos colectivos de ataque: Objetivos del ataque, acciones y conceptos tácticos. El bloqueo.
- Fundamentos técnico tácticos colectivos de defensa: Objetivos de la defensa, acciones y conceptos tácticos. Defensa del bloqueo.

A.3. Criterios de evaluación:

- Describir la historia del deporte adaptado.
- Describir la estructura organizativa del deporte adaptado.
- Describir las características de los diferentes grupos de discapacidades.
- Utilizar correctamente la terminología específica del deporte adaptado.
- Identificar las dificultades de aprendizaje en las personas con discapacidad.
- Identificar y distinguir los aspectos del juego delimitados por las reglas y su influencia en la iniciación deportiva.
- Distinguir e identificar las diferentes clases funcionales.
- Reconocer y utilizar eficientemente los fundamentos individuales y colectivos.

2.4. Bloque de formación práctica.

A) Objetivos

El bloque de formación práctica del primer nivel del Técnico Deportivo en Baloncesto tiene como finalidad que los alumnos desarrollen de forma práctica las competencias adquiridas durante el período de formación, aplicando en situaciones reales los conocimientos y habilidades adquiridas en la formación teórica y práctica y obtengan la experiencia necesaria para realizar con eficacia la iniciación al baloncesto y al entrenamiento metódico, conducir y acompañar al equipo durante la práctica deportiva y garantizar la seguridad de los deportistas.

B) Desarrollo

1. La formación práctica del primer nivel del Técnico Deportivo en Baloncesto consistirá en la asistencia continuada, durante un período de tiempo previamente fijado, a sesiones de iniciación y entrenamiento del baloncesto, bajo la supervisión de un técnico asignado y con deportistas designados a tal efecto.

2. El bloque de formación práctica constará de tres fases: Fase de observación, fase de colaboración y fase de actuación supervisada. La observación la realizará el alumno sobre la actividad formativo-deportiva llevada a cabo por el técnico. La colaboración del alumno con el técnico versará sobre las labores propias de la acción deportiva. En la actuación supervisada, el alumno asumirá de forma responsable el conjunto de tareas propias del proceso de enseñanza y aprendizaje o bien entrenamiento-rendimiento que le sea recomendada por el técnico, de acuerdo con los objetivos que correspondan y contando siempre con la presencia de este técnico.

3. Este período deberá contener en su desarrollo sesiones de iniciación al baloncesto entre el 50 y 60 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica, sesiones destinadas a la dirección de un equipo de baloncesto entre el 15 y el 25 por 100 y sesiones de promoción del deporte de base entre el 20 y el 40 por 100 del tiempo total.

4. Al término de las tres fases el alumno realizará una memoria de prácticas la cual deberá contar con un informe realizado por el técnico del centro donde hubiera realizado su formación.

C) Evaluación

El bloque de formación práctica recibirá la calificación de “Apto” o “No apto”. Para alcanzar la calificación de apto los alumnos tendrán que:

- Haber asistido como mínimo al 80 por 100 de las horas establecidas para cada una de las fases.
- Participar de forma activa en las sesiones de trabajo.
- Alcanzar los objetivos formativos en cada una de las sesiones.
- Utilizar un lenguaje claro y una correcta terminología específica.
- Presentar correctamente la memoria de prácticas.
- Estructurar la memoria de prácticas al menos en los siguientes apartados:
 - Descripción de la estructura y funcionamiento del centro, de las instalaciones y los espacios de las prácticas y del

grupo o grupos con los que haya realizado el período de prácticas.

- Desarrollo de las prácticas: Fichas de seguimiento de las prácticas de cada sesión agrupadas por fases.
- Informe de autoevaluación de las prácticas.
- Informe de evaluación realizado por el técnico que haya supervisado su práctica.

2.5. Principios metodológicos.—Los principios metodológicos de las enseñanzas correspondientes al primer nivel de Técnico Deportivo en baloncesto son los señalados en el apartado 4.5 de este Anexo.

Segundo nivel de Grado Medio

3. Descripción del perfil profesional

3.1. Definición genérica del perfil profesional.—El título de Técnico Deportivo en Baloncesto acredita que su titular posee las competencias necesarias para programar a su nivel y realizar la enseñanza del baloncesto, con el objetivo de perfeccionar la ejecución técnica y táctica del deportista, así como para efectuar el entrenamiento básico de deportistas y equipos de esta modalidad deportiva.

3.2. Unidades de competencia y módulos asociados.

UNIDADES DE COMPETENCIA	MÓDULOS ASOCIADOS
Planificar y realizar el perfeccionamiento de la técnica y táctica del baloncesto.	Acciones técnico-tácticas individuales del juego II. Acciones técnico-tácticas colectivas del juego II. Sistemas de juego. Reglas de juego II. Dirección de equipos II. Metodología de la enseñanza y del entrenamiento de baloncesto II. Dirección de partido. Observación del juego.
Llevar a cabo la programación de los entrenamientos de forma individual y colectiva.	Acciones técnico-tácticas individuales del juego II. Acciones técnico-tácticas colectivas del juego II. Sistemas de juego. Reglas de juego II. Dirección de equipos II. Metodología de la enseñanza y del entrenamiento de baloncesto II. Dirección de partido. Observación del juego. Psicología aplicada. Todos los módulos del bloque común.
Llevar a cabo la programación y dirección de la competición.	Planificación y evaluación del entrenamiento en baloncesto II.
Coordinar y llevar a cabo el acondicionamiento físico del equipo.	Preparación física aplicada II.
Planificar, organizar y efectuar las actividades ligadas al desarrollo del baloncesto.	Planificación y evaluación del entrenamiento en baloncesto II. Detección selección de talentos.
Diseñar y aplicar el proceso de perfeccionamiento técnico-táctico del baloncesto.	Acciones técnico-tácticas individuales del juego II. Acciones técnico-tácticas colectivas del juego II. Sistemas de juego. Reglas de juego II. Dirección de equipos II. Metodología de la enseñanza y del entrenamiento de baloncesto II.

3.3. Capacidades profesionales.—Este técnico debe ser capaz de:

1. Organizar y dirigir las responsabilidades ligadas a un equipo de baloncesto en formación.
2. Programar la enseñanza del baloncesto.
3. Realizar la enseñanza del baloncesto, con el objetivo de alcanzar el perfeccionamiento técnico y táctico del deportista.
4. Programar y diseñar las sesiones de entrenamiento determinando objetivos, contenidos, métodos y evaluación.
5. Llevar a cabo la enseñanza y el entrenamiento en función de la planificación general.
6. Evaluar la progresión del aprendizaje.
7. Dirigir equipos en competiciones.
8. Enseñar el reglamento de baloncesto.
9. Colaborar en la detección de talentos.
10. Incorporar y actualizar nuevas técnicas y aplicación de las tecnologías de la información y comunicación.
11. Conocer el entorno institucional, socioeconómico, organizativo y legislativo del baloncesto.
12. Organizar y dirigir las actividades de baloncesto.

3.4. Ubicación en el ámbito deportivo.—Este título acredita la adquisición de los conocimientos y de las competencias profesionales suficientes, para asumir sus responsabilidades de forma autónoma o en el seno de un organismo público o empresa privada.

Ejercerá su actividad en el ámbito de la enseñanza y del entrenamiento del baloncesto en:

- 13. Escuelas deportivas.
- 14. Clubes de baloncesto o asociaciones deportivas.
- 15. Federaciones territoriales de baloncesto.
- 16. Patronatos deportivos.
- 17. Empresas de servicios deportivos.
- 18. Centros escolares (actividades extracurriculares).

3.5. Responsabilidad en las situaciones de trabajo.—A este técnico le son requeridas las responsabilidades siguientes:

- El entrenamiento individual y colectivo para lograr el dominio de la técnica y táctica del baloncesto.
- La dirección de los partidos de baloncesto en situaciones de competición.
- La elección de objetivos, medios y métodos más adecuados para la realización del entrenamiento del baloncesto.
- El acompañamiento de los integrantes del equipo durante el desarrollo de la actividad deportiva.
- La seguridad del grupo durante el desarrollo de la actividad.
- El cumplimiento de las instrucciones generales de la entidad a la que pertenezca.
- El control y evaluación del entrenamiento y la competición deportiva.

4. Enseñanzas

4.1. Bloque común: Módulos.

A) Módulo de bases anatómicas y fisiológicas del deporte II

A.1. Objetivos formativos:

- Determinar las características anatómicas de los segmentos corporales e interpretar sus movimientos.
- Explicar la mecánica de la contracción muscular.
- Aplicar los fundamentos básicos de las leyes mecánicas al conocimiento de los distintos tipos de movimiento humano.
- Relacionar las respuestas del sistema cardiorrespiratorio con el ejercicio.
- Interpretar las bases del metabolismo energético.
- Describir las bases del funcionamiento del sistema nervioso central y su implicación en el control del acto motor.
- Describir las bases del funcionamiento del sistema nervioso autónomo y su implicación en el control de los sistemas y aparatos del cuerpo humano.
- Describir las bases del funcionamiento del aparato digestivo y del riñón.

A.2. Contenidos:

a) Bases anatómicas de la actividad deportiva:

- Huesos, articulaciones y músculos y sus movimientos analíticos.
 - El hombro.
 - El codo.
 - La muñeca y la mano.
 - La cadera.
 - La rodilla.
 - El tobillo y el pie.
- Mecánica y tipos de la contracción muscular.

b) Fundamentos de la biomecánica del aparato locomotor:

- Introducción a la biomecánica deportiva.
- Fuerzas actuantes en el movimiento humano.
- Centro de gravedad y equilibrio en el cuerpo humano.
- Introducción al análisis cinemático y dinámico del movimiento humano.
- Principios biomecánicos del movimiento humano.

c) Bases fisiológicas de la actividad deportiva:

- Conceptos básicos de la fisiología de la actividad física.
- El sistema cardiorrespiratorio y respuesta al ejercicio.
- El metabolismo energético. Adaptación a la actividad física.
- Fisiología de la contracción muscular.
- Las fibras musculares y los procesos energéticos.
- El sistema nervioso central.
- El sistema nervioso autónomo.
- Sistema endocrino. Principales hormonas. Acciones específicas.

- El aparato digestivo y su función.
- El riñón, su función y modificaciones por el ejercicio.
- Fisiología de las cualidades físicas.
- La alimentación en el deporte.

A.3. Criterios de evaluación:

- Distinguir las funciones de los músculos en los movimientos articulares de los segmentos corporales.
- Determinar el grado y los límites de movilidad de las articulaciones del cuerpo humano.
- Definir la mecánica e identificar los tipos de contracción muscular.
- Identificar las fuerzas externas al cuerpo humano y su intervención en el movimiento deportivo.
- Explicar la influencia de los principales elementos osteomusculares en la postura estática y dinámica del cuerpo humano.
- Explicar las fuerzas actuantes en el movimiento humano.
- Demostrar la implicación del centro de gravedad en el equilibrio en el cuerpo humano.
- Explicar de una forma aplicada los principios biomecánicos del movimiento humano en un supuesto de imágenes de un individuo en movimiento.
- Explicar la fisiología del sistema cardiorrespiratorio indicando las adaptaciones que se producen en cada estructura como respuesta al ejercicio prolongado.
- Identificar los esquemas de los centros y vías del sistema nervioso que intervienen en el acto motor.
- Explicar las implicaciones del sistema nervioso simpático y parasimpático en el control de las funciones del organismo humano en estado de actividad física.
- Explicar la implicación del sistema hormonal en el ejercicio máximo y su adaptación al ejercicio prolongado.
- Describir las necesidades nutricionales y de hidratación de los deportistas en ejercicios máximos y ejercicios prolongados.

B) Módulo de bases psicopedagógicas de la enseñanza y del entrenamiento II

B.1. Objetivos formativos:

- Determinar los aspectos psicológicos más relevantes que influyen en el aprendizaje de las conductas deportivas.
- Aplicar las estrategias para mejorar el funcionamiento psicológico de los deportistas.
- Identificar los factores y problemas emocionales ligados al entrenamiento y la competición deportiva.
- Identificar los factores perceptivos que intervienen en la optimización deportiva.
- Evaluar el efecto de la toma de decisiones en el rendimiento deportivo.
- Diseñar las condiciones de la práctica para la mejora de los aprendizajes deportivos.
- Conocer los aspectos psicológicos relacionados con la dirección de los grupos deportivos.

B.2. Contenidos:

- Aspectos psicológicos implicados en el aprendizaje de conductas deportivas.
- Necesidades psicológicas del deporte de competición.
- Características psicológicas del entrenamiento deportivo.
- El desarrollo de la capacidad competitiva a través del entrenamiento deportivo: Conceptos y estrategias.
- Aspectos psicológicos relacionados con el rendimiento en la competición.
- Conceptos básicos sobre la organización y el funcionamiento de los grupos deportivos.
- El proceso de optimización de los aprendizajes deportivos.

B.3. Criterios de evaluación:

- Describir las principales necesidades psicológicas del deportista en el ámbito del entrenamiento y la competición y describir las formas de actuación para el control de las variables psicológicas que pueden influir en la adherencia al entrenamiento.
- Elaborar un ejemplo de intervención del entrenador en el proceso de entrenamiento utilizando estrategias psicológicas que favorezcan la adherencia al mismo, el aprendizaje de una conducta de ejecución técnica y de una conducta deportiva.

- Analizar el papel de los procesos perceptivos en la optimización deportiva.
- Evaluar el efecto de las tomas de decisión en el rendimiento deportivo.
- Diseñar las condiciones de práctica para la mejora de los aprendizajes deportivos.
- Describir la influencia de los factores emocionales sobre el procesamiento consciente de la información.

C) Módulo de entrenamiento deportivo II

C.1. Objetivos formativos:

- Aplicar los elementos de la programación y control del entrenamiento.
- Emplear los sistemas y métodos que desarrollan las distintas cualidades físicas y perceptivo-motrices.
- Aplicar los métodos de entrenamiento de las cualidades físicas y las cualidades perceptivo motrices.
- Interpretar los conceptos básicos de la preparación de las cualidades psíquicas y de la conducta.

C.2. Contenidos:

- Programación del entrenamiento. Generalidades. Estructura. Variables del entrenamiento.
- Entrenamiento general y específico.
- Métodos y medios para el desarrollo de las cualidades físicas condicionales.
- Métodos y medios para el desarrollo de las cualidades perceptivo-motrices.
- La valoración de las cualidades físicas condicionales y las cualidades perceptivo-motrices.
- Exigencias metabólicas de los deportes y objetivos del entrenamiento.
- Preparación de las cualidades psíquicas y de la conducta.

C.3. Criterios de evaluación:

- Establecer la planificación, programación y periodización del entrenamiento de una temporada deportiva en un supuesto de deportistas de una edad determinada.
- Establecer una progresión de ejercicios para el desarrollo de las cualidades físicas y las cualidades perceptivo-motrices, con un grupo de deportistas de características dadas.
- Enumerar los factores a tener en cuenta para evaluar la correcta ejecución de la sesión para desarrollo de las diferentes cualidades físicas y/o perceptivo-motrices.
- Identificar los errores más frecuentes en la realización de los ejercicios para el desarrollo de las cualidades físicas y perceptivo-motrices.
- Justificar y describir el equipamiento y material tipo para el desarrollo de la condición física y las cualidades perceptivo-motrices.
- Justificar la elección del método para el desarrollo de una determinada capacidad física.
- Discriminar las distintas cadenas metabólicas y su adaptación a los distintos tipos de entrenamiento.
- Describir las características más significativas del entrenamiento aeróbico y anaeróbico.
- Determinar los fundamentos de la preparación de las cualidades psíquicas y de la conducta que interfieren en el acondicionamiento físico de deportistas.

D) Módulo de organización y legislación del deporte II

D.1. Objetivos formativos:

- Precisar las competencias y funciones del Comité Olímpico Internacional, del Comité Olímpico Español y de las federaciones internacionales.
- Conocer las características más significativas de Juegos Olímpicos.

D.2. Contenidos:

- El Movimiento Olímpico.
- El Comité Olímpico Español. Organización, competencias y funciones.
- El Comité Olímpico Internacional. Organización, competencias y funciones.
- Las federaciones internacionales.
- Los Juegos Olímpicos.

D.3. Criterios de evaluación:

- Describir las funciones y competencias del Comité Olímpico Español y del Comité Olímpico Internacional.
- Determinar las características de la organización de los Juegos Olímpicos.

E) Módulo de teoría y sociología del deporte

E.1. Objetivos formativos:

- Explicar las diferencias entre el deporte antiguo y el deporte contemporáneo.
- Determinar los principales factores que han propiciado la presencia masiva del fenómeno deportivo en las sociedades avanzadas.
- Conocer la evolución etimológica de la voz deporte.
- Interpretar los rasgos que constituyen el deporte.
- Concretar los factores que han propiciado la expansión del deporte en la sociedad actual.
- Conocer el contenido ético del deporte y las causas que distorsionan la ética deportiva.
- Identificar el papel del deporte en la sociedad actual.
- Relacionar la evolución del deporte con el desarrollo de la sociedad española.

E.2. Contenidos:

- La evolución histórica del deporte.
- La presencia del deporte en la sociedad actual.
- Etimología de la palabra deporte.
- Los rasgos constitutivos del deporte.
- Los factores de expansión del deporte.
- El deporte como conflicto. El componente ético del deporte.
- Los fundamentos sociológicos del deporte.
- La evolución de los hábitos deportivos en la sociedad española.
- La interacción del deporte con otros sectores sociales.

E.3. Criterios de evaluación:

- Describir y comparar las características del deporte antiguo y el contemporáneo.
- Identificar las manifestaciones materiales y simbólicas del deporte en la sociedad contemporánea.
- Analizar los rasgos constitutivos del deporte y comprender como en función de la preponderancia de cada uno de estos rasgos se construyen las diferentes formas de práctica deportiva.
- Valorar los factores que han propiciado el desarrollo del deporte en la sociedad.
- Concretar los diferentes factores sociales que intervienen en la demanda de la práctica deportiva.
- Analizar la diversificación de la demanda de práctica deportiva en la sociedad actual.

4.2. Bloque específico: Módulos.

A) Módulo de acciones técnico-tácticas individuales del juego II

A.1. Objetivos formativos:

- Profundizar en el conocimiento de los fundamentos técnicos y tácticos básicos de carácter individual, tanto en ataque como en defensa.
- Identificar, relacionar y describir las acciones individuales en relación con la táctica y eficacia del juego.
- Conocer las dificultades de cada uno de los fundamentos técnicos y tácticos; detectar los posibles errores que derivan de esos problemas y tener la capacidad de solucionarlos, planteando recursos óptimos para poderlos solventarlos.
- Obtener el conocimiento suficiente para poder transmitir a sus jugadores la correcta aplicación de los fundamentos técnicos asimilados, en el contexto real del juego, de modo que no solo conozcan cómo realizar una acción, sino también cuándo se debe realizar dicha acción, porque esta sea la más acertada para conseguir el objetivo operativo en cuestión.
- Programar el entrenamiento de la técnica y táctica individual del baloncesto a las diferentes etapas de formación y perfeccionamiento, atendiendo a las características de los jugadores.

A.2. Contenidos:**a) Fundamentos de ataque:**

- Posición básica de ataque.
- Desplazamientos.
- Habilidades con el balón.

— Juego de pies: Paradas, pivotes y salidas.

- Lanzamiento a canasta: Entradas, tiro, palmeos y ganchos.
- Bote.
- Cambios de dirección.
- Pases y recepción.
- Fintas y desmarques.
- Rebote de ataque.
- Juego de 1 × 1: Sin balón, con balón y de espaldas a canasta.

b) Fundamentos de defensa:

- Posición básica defensiva.
- Desplazamientos defensivos.
- Rebote defensivo.
- Defensa del jugador: Con balón, sin balón e interior.

A.3. Criterios de evaluación:

- Manifestar la capacidad de describir detalladamente, cada uno de los fundamentos individuales de ataque que se le plantee, tanto a nivel teórico como a nivel práctico, valorando su capacidad de recursos a nivel de información, demostración verbal o visual, incidencia de las posibles dificultades en la práctica, y objetivos que se persiguen en una situación concreta del juego.
- Describir detalladamente cada uno de los fundamentos individuales de defensa que se le plantea, tanto a nivel teórico como práctico, valorando su capacidad de recursos tanto a nivel de información, demostración, e incidencia de los posibles errores que se pueden cometer en la práctica, como de los objetivos específicos que se persiguen en una situación concreta del juego.
- Demostrar la capacidad de observación y detección de errores en la práctica y su actitud frente a estos problemas; evaluación de la forma de resolución de estos errores, con los propios jugadores, tanto de ataque como de defensa.

B) Módulo de acciones técnico-tácticas colectivas del juego II**B.1. Objetivos formativos:**

- Conocer los fundamentos colectivos.
- Dominar las progresiones de aprendizaje de los fundamentos colectivos.
- Profundizar en el conocimiento de las acciones técnicas colectivas ofensivas y defensivas.
- Profundizar en el conocimiento de las acciones tácticas colectivas ofensivas y defensivas.
- Analizar las situaciones reales de juego reducido en las etapas de formación, perfeccionamiento y tecnificación del baloncesto.
- Plantear situaciones reales de juego reducido para poner en práctica la resolución técnico-táctica colectiva de las dificultades planteadas por los adversarios.
- Construir el desarrollo táctico colectivo de cada jugador a partir de su capacidad de resolución, esperando que encuentre respuestas por él mismo.
- Diseñar tareas y secuencias de progresión para mostrar e integrar la aplicación de las acciones técnicas y tácticas colectivas.
- Establecer criterios para evaluar las actuaciones técnico-tácticas colectivas de estas etapas y plantear la mejora en base a esta evaluación.

B.2. Contenidos:**a) Fundamentos de ataque:**

- Concepto.
- Análisis de algunos movimientos característicos: Pases, recepción, fintas, desmarques, rebote ofensivo.
- Conceptos a considerar y desarrollar en situaciones de superioridad numérica o posicional simples.
- Conocimiento de las acciones tácticas colectivas ofensivas: Situaciones de superioridad numérica (2×1 ; 3×2 ; 4×3) e igualdad numérica (2×2 ; 3×3 ; 4×4).
- Aplicaciones tácticas.

b) Fundamentos de defensa:

- Concepto.
- Análisis de algunos movimientos característicos: Orientación del jugador con balón, Ayuda y recuperación. “Trap” o 2×1 . Rebote defensivo.

- Conocimiento de las acciones tácticas colectivas defensivas: Situaciones de inferioridad numérica (1×2 ; 2×3 ; 3×4) e igualdad numérica (2×2 ; 3×3 ; 4×4).
- Las rotaciones. Estudio de algunas opciones.
- Comunicación defensiva. Defensa contra las distintas combinaciones y posibilidades de relación entre dos jugadores.

B.3. Criterios de evaluación:

- Valorar la capacidad del técnico para analizar una determinada situación del juego de ataque y/o defensa desde el punto de vista técnico, táctico y a nivel de las reglas oficiales implicadas en dicha acción.
- Saber describir las fases de ejecución de los diferentes fundamentos colectivos.
- Indicar las dificultades y los errores de ejecución más frecuentes, sus causas y la manera de evitarlos y corregirlos en los diferentes fundamentos colectivos.

C) Módulo de sistemas de juego

C.1. Objetivos formativos:

- Analizar las acciones tácticas colectivas propias de las etapas y niveles de los jugadores y equipos que entrenamos y determinar el sistema de juego más adecuado para los jugadores y el equipo.
- Desarrollar un sistema de juego de ataque basado en los conceptos de táctica individual y colectiva trabajados y asimilados con anterioridad que considere todos los aspectos y fases.
- Desarrollar un sistema defensivo basado en los conceptos de táctica individual y colectiva y adecuada a las etapas y niveles de los jugadores y equipos que entrenamos.
- Explicar y demostrar, de forma clara y ordenada, las estrategias y los sistemas de juego escogidos indicando el papel de cada jugador de acuerdo con las acciones tácticas.
- Diseñar secuencias de ejercicios para el entrenamiento de los principios y las acciones tácticas de ataque y defensa que impliquen el desarrollo de los sistemas de juego propios de las etapas y niveles de los/as jugadores/as y equipos que entrena-mos.
- Analizar la organización del juego de ataque y de defensa y establecer criterios para evaluar las actuaciones reales del juego.

C.2. Contenidos:

a) Sistemas de ataque I:

- Concepto y justificación de los sistemas de ataque.
- Aspectos a considerar en la formación de un sistema.
- Organización del juego ofensivo: Contraataque (salida, progresión y finalización), transición (corta, larga, libre...), ataque posicional (diferentes disposiciones iniciales, diferentes movimientos globales y diferentes formas de finalización) y situaciones especiales (salto, banda, fondo y final de posesión).
- Sistemas de ataque contra diferentes formaciones defensivas I.
- La enseñanza de los sistemas I.
- Aplicación práctica de los aspectos tácticos ofensivos: Ataque con colaboración, espacio libre, desmarque, recorte, bloqueo, continuación y sobrecarga.

b) Sistemas de defensa I:

- Concepto y justificación de los sistemas de defensa.
- Aspectos a considerar en la formación de un sistema.
- Organización del juego defensivo: Balance defensivo, defensa en función de los espacios de pista ocupados, defiende en función de los tipos de marcaje (individual, zona o mixta) y defensas en situaciones especiales (después de canasta, de tiro libre, de lado, de fondo o de acciones concretas).
- Aplicación práctica de los aspectos tácticos defensivos: Defiende con colaboración, orientación del balón, negación de la pasada, negación del lanzamiento, defensa de los recortes, defensa de los bloques o pantallas, cambios defensivos y rebote defensivo.
- Construcción de un sistema defensivo que intente generar dudas y problemas al adversario y, por contra, supon-

ga un aumento de la capacidad y motivación de nuestros jugadores y nuestro equipo.

C.3. Criterios de evaluación:

- Elaborar secuencias de ejercicios para el entrenamiento de los principios y las acciones tácticas de ataque y defensa que impliquen el desarrollo de los sistemas de juego propios de las etapas y niveles de los/as jugadores/as y equipos que entrena-mos.
- Elaborar planillas de observación de juego para analizar la organización del juego de ataque y de defensa.
- Construir un sistema de ataque, contra defensa individual justificando los planteamientos técnicos y tácticos.
- Construir un sistema de ataque, contra defensa en zona, justificando los planteamientos técnicos y tácticos elegidos, tanto a nivel teórico como a nivel práctico en una situación de partido.
- Elegir un tipo de defensa individual, justificando los conceptos tácticos elegidos y su aplicación en función de los atacantes.
- Elegir un tipo defensa en zona, justificando su aplicación en función de los atacantes.

D) Módulo de reglas de juego II

D.1. Objetivos formativos:

- Profundizar en el conocimiento de las reglas del juego del baloncesto.
- Interpretar correctamente el reglamento para sacar el máximo provecho técnico-táctico de los diferentes fundamentos desarrollados.
- Aplicar correctamente el reglamento en situaciones específicas de un partido.
- Determinar situaciones prácticas de interpretación de las reglas.
- Aceptar y hacer aceptar el rol arbitral como una parte más del juego, que hace falta respetar y potenciar en todos sus ámbitos.

D.2. Contenidos:

- Conceptos fundamentales del reglamento de baloncesto.
- Explicación de las reglas y las normas de juego teniendo en cuenta la etapa del equipo, las características de los jugadores, los medios de que disponemos y el método más adecuado.
- Diseño de ejercicios o de situaciones para aplicar las reglas y las normas de juego de una forma práctica.
- Normas prepartido.
- Generalidades.
- Las violaciones.
- Las faltas.
- Tiempos muertos y sustituciones.
- Faltas en situaciones especiales.
- Estudio completo del reglamento.

D.3. Criterios de evaluación:

- Interpretar correctamente las reglas de juego.
- Resolver adecuadamente las situaciones prácticas del reglamento.
- Diseñar de ejercicios o de situaciones para aplicar las reglas y las normas de juego de una forma práctica.
- Asumir los principios del juego limpio.

E) Módulo de dirección de equipos II

E.1. Objetivos formativos:

- Definir la tarea del técnico deportivo de baloncesto en relación con el grupo humano que tiene que guiar y gestionar.
- Identificar las características y el desarrollo de los diferentes períodos y etapas de los jugadores de baloncesto (desde iniciación a etapas finales).
- Saber gestionar un grupo de jugadores en un nivel medio en baloncesto.
- Hacer respetar los valores de la deportividad y el juego limpio por encima de los otros.
- Analizar los diferentes indicadores del rendimiento deportivo para mejorar en aspectos de relación, gestión y conducción de personas y grupos.

E.2. Contenidos:

- Conocimiento de las características de los diferentes grupos de edad en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

- Evolución de cada etapa dentro de los ámbitos motriz, físico, cognitivo, social y afectivo.
- Comunicación en el grupo.
- Relación del entrenador con los jugadores.
- Relación entre jugadores.
- Equipo técnico.

E.3. Criterios de evaluación:

- Conocer la aplicación de técnicas básicas para dinámica de grupos en supuestos prácticos.
- Dirigir un equipo de baloncesto de forma real o simulada, tanto en entrenamientos como en partidos, para poner en práctica todos los conocimientos teóricos de la dirección de grupos humanos.

F) Módulo de dirección de partido

F.1. Objetivos formativos:

- Conocer la misión del entrenador antes, durante y después de un partido.
- Escoger los sistemas ofensivos y defensivos más oportunos a cada partido, justificando esta estrategia en base al propio equipo, el contrario o el entorno.
- Aplicar diferentes formas de evaluación del juego y de los resultados obtenidos.
- Adaptar puntualmente la planificación de cara a la preparación de los partidos importantes de la temporada.

F.2. Contenidos:

- Misión del entrenador antes, durante y después del partido.
- La comunicación durante el partido.
- Utilización de tiempos muertos, cambios y descanso.
- Análisis de casos de dirección de partidos.
- Adaptación de la planificación a la preparación de partidos.

F.3. Criterios de evaluación:

- Elegir un determinado tipo de defensa individual, justificando los conceptos tácticos elegidos y su aplicación en función de los atacantes.
- Elegir un determinado tipo defensa en zona, justificando su aplicación en función de los atacantes.
- Dirigir un equipo de baloncesto de forma real o simulada en situación de juego.

G) Módulo de metodología de la enseñanza y del entrenamiento del baloncesto II

G.1. Objetivos formativos:

- Conocer los principios generales de la enseñanza aplicada al baloncesto.
- Saber aplicar las técnicas de enseñanza del baloncesto en los niveles intermedios de este deporte.
- Conocer el nivel de dominio técnico y táctico de los jugadores de baloncesto que tenga a su cargo.
- Presentar las progresiones adecuadas al nivel de los jugadores que tiene a su cargo.
- Analizar los defectos en la progresión de los jugadores para su corrección.

G.2. Contenidos:

- El análisis de las tareas y actividades de enseñanza aprendizaje del baloncesto. Análisis de las tareas pertenecientes a la técnica y la táctica individual y colectiva.
- La enseñanza de la técnica y la táctica. La información del entrenador en los niveles básicos.
- Desarrollo de las actividades de enseñanza aprendizaje en baloncesto. Aplicación a la técnica y la táctica.
- La retroalimentación. La utilización del conocimiento de los resultados.
- La evaluación en baloncesto.

G.3. Criterios de evaluación:

- Saber analizar las características de determinadas actividades técnicas y tácticas del baloncesto para comprobar las dificultades en las actividades de enseñanza aprendizaje.
- Demostrar el dominio en la determinación de objetivos aplicados al baloncesto.
- Saber presentar tareas y progresiones del baloncesto de acuerdo a los objetivos marcados.

- Identificar y diferenciar los aspectos relevantes de la técnica de enseñanza en baloncesto.
- Demostrar el conocimiento de algunas de las maneras informar a los jugadores sobre los aspectos técnicos y tácticos del baloncesto.
- Identificar las correcciones que deben realizarse ante errores de la técnica y la táctica en baloncesto.
- Ante una demostración técnica de baloncesto, analizar y descifrar las dificultades de los jugadores y presentar la progresión y correcciones oportunas.
- Explicar las acciones de ataque y defensa simplificadas para su enseñanza en baloncesto.
- Explicar qué evaluación es la adecuada en un contexto de baloncesto determinado para aplicar una técnica de enseñanza determinada.

H) Módulo de planificación y evaluación del entrenamiento en baloncesto II

H.1. Objetivos formativos:

- Evaluar la progresión y el rendimiento de los jugadores.
- Adquirir un mayor conocimiento de los principios de la planificación y evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje del baloncesto.
- Dominar la planificación y evaluación de las sesiones de entrenamiento atendiendo a su finalidad.
- Realizar planificaciones generales a corto, medio y largo plazo.
- Realizar planificaciones prácticas, aplicadas a equipos de nivel medio, así como su evaluación.
- Conocer el tratamiento estadístico de datos mediante hojas de cálculo y otras aplicaciones informáticas.

H.2. Contenidos:

- La planificación actual. Introducción. Definición. Objetivos. Dimensión de la planificación.
- Principios de la planificación. Aplicación. Ejemplos prácticos.
- Períodos de la adquisición de la maestría técnica y táctica.
- Estructura y factores de referencia de la sesión de entrenamiento.
- Períodos de la planificación de la temporada. Objetivos. Estado de forma.
- Período preparatorio: Planificación diaria fraccionada y diseño del período preparatorio. Ejemplos.
- Período competitivo. Bases de aplicación. Objetivos.
- Diseño regular y diseño por fases. Diseño de un ciclo semanal.
- Período transitorio: Objetivos y diseño.
- Medios de realización del entrenamiento.
- Evaluación: Tipos de evaluación. Utilización de los resultados obtenidos en la mejora y progresión de los aprendizajes.
- Evaluación de casos prácticos de planificaciones. Evaluación individual y colectiva.
- Planificación y programación de un proceso de enseñanza-aprendizaje del baloncesto en las diferentes etapas de los equipos entrenados.
- Análisis de las características de los jugadores, del equipo y del contexto.
- Uso de bases de datos para el control de la información.
- Creación y modificación de gráficos.
- Utilización de programas de cálculo específicos para el tratamiento de diversos datos aportados por baremación de resultados deportivos.

H.3. Criterios de evaluación:

- Demostrar el conocimiento sobre la realización de una planificación a corto y largo plazo.
- Diagnosticar tanto en su proceso como en su resultado la planificación y evaluación de un equipo de nivel básico.
- Diseñar planificaciones a nivel práctico de casos concretos de equipos de su nivel y ser capaces de evaluarlas correctamente.
- Crear una hoja de cálculo con diversos campos relacionados con la actividad física de una determinada muestra, obteniendo coeficientes de correlación y otros parámetros estadísticos.
- Elaborar un método de registro informático en el que se recojan los diversos parámetros de seguimiento de un entrenamiento.

- Desarrollar una base de datos que permita el control de distintos focos de información: Jugadores, equipos, material, ejercicios, etcétera.

I) Módulo de detección y selección de talentos

I.1. Objetivos formativos:

- Conocer y diferenciar los conceptos de talento deportivo, detección, selección y promoción de talentos.
- Conocer los diferentes modelos de detección de talentos utilizados.
- Analizar los diferentes factores a tener en cuenta en la detección de talentos.

I.2. Contenidos:

- El talento deportivo.
- Fases de la detección de talentos.
- La promoción del talento deportivo.

I.3. Criterios de evaluación:

- Diferenciar los distintos conceptos utilizados en el proceso de detección de talentos.
- Conocer los diferentes factores a tener en cuenta en el proceso de detección de talentos, así como los modelos utilizados en la detección de talentos.
- Establecer las diferentes fases a seguir en el proceso de promoción de talentos.

J) Módulo de observación del juego

J.1. Objetivos formativos:

- Conocer los medios habituales de observación de un partido y su utilidad.
- Dar contenido y valor a la información recogida mediante la observación.
- Observar los componentes del propio equipo para provocar mejoras utilizando la retroalimentación.
- Analizar los sistemas de juego del equipo mediante observaciones reales, grabadas registradas de diferentes formas.
- Analizar los sistemas de juego del equipo contrario con seguimientos directos o con diferentes tipos de grabaciones.
- Conocer las posibilidades de uso de aplicaciones informáticas comunes: Bases de datos, presentaciones multimedia, etcétera.

J.2. Contenidos:

- Conocimiento de los diferentes medios de observación y grabación en el baloncesto.
- Identificación del nivel de juego de nuestros jugadores.
- Identificación del nivel de juego global del equipo.
- Descripción de los sistemas de juego de los equipos adversarios.
- Realización práctica de observaciones y análisis de las observaciones realizadas.
- Elaboración de objetivos a conseguir en función de la información recogida.
- Utilización de presentaciones multimedia en el proceso de comunicación entrenador-equipo jugador.
- Conocimiento y utilización de programas de edición digital para su aplicación el control del entrenamiento táctico en baloncesto.

J.3. Criterios de evaluación:

- Analizar alguno de los sistemas de ataque y/o de defensa de un partido, mediante una proyección en vídeo.
- Analizar cómo se construye el contraataque en un partido proyectado en vídeo.
- Diseñar una presentación multimedia para comunicar un planteamiento táctico a un equipo.

K) Módulo de preparación física aplicada II

K.1. Objetivos formativos:

- Planificar el entrenamiento y el desarrollo de las cualidades condicionales y coordinativas necesarias, a partir del análisis de la situación inicial y la aplicación de los criterios metodológicos más adecuados.
- Describir y aplicar los diferentes métodos de trabajo para desarrollar las cualidades condicionales y coordinativas de for-

ma interrelacionada con las acciones técnicas-tácticas requeridas en estas etapas.

- Diseñar y aplicar pruebas y tests para valorar el entrenamiento.
- Identificar las características individuales de cada jugador para desarrollar progresiones particulares y contribuir al proceso de detección y promoción de talentos deportivos.

K.2. Contenidos:

- La preparación física inmersa en el proceso del entrenamiento deportivo. Importancia de la preparación física como factor determinante del rendimiento deportivo. La preparación física específica en baloncesto.
- Principios biológicos del entrenamiento deportivo, influencia en el juego del baloncesto.
- Los componentes de la condición física y su aplicación al baloncesto.
- El entrenamiento de las cualidades físicas básicas o condicionales: Evolución, características, metodología de trabajo y su aplicación al baloncesto.
- Las cualidades coordinativas: Coordinación, equilibrio y agilidad y su desarrollo en el baloncesto.
- El calentamiento en un entrenamiento y partido de baloncesto, teniendo en cuenta las características de los jugadores.
- La sesión de entrenamiento. Pautas de organización y estructuración aplicadas al baloncesto.
- Bases de la estructuración y planificación del entrenamiento. La sesión, el microciclo, el mesociclo, el macrociclo y la temporada.

K.3. Criterios de evaluación:

- Explicar la evolución de cada una de las cualidades físicas y coordinativas en función de la edad del jugador de baloncesto.
- Describir diferentes métodos para el desarrollo de las cualidades físicas y motrices del jugador de baloncesto.
- Indicar y corregir los errores más frecuentes en la realización de ejercicios físicos.
- Dominar los conocimientos teórico-prácticos sobre el calentamiento de una sesión de entrenamiento y de un partido de baloncesto.
- Aplicar los diferentes métodos de entrenamiento para el desarrollo de una capacidad física concreta.
- Aplicar los conocimientos adquiridos para diseñar las diferentes unidades de programación: Especialmente la sesión, el microciclo y la temporada, de un equipo de baloncesto.

L) Módulo de psicología aplicada

L.1. Objetivos formativos:

- Conocer las características psicológicas específicas del baloncesto de iniciación y de competición, así como las estrategias psicológicas que se deben utilizar para beneficiar el trabajo de los entrenadores en ese ámbito.
- Conocer y entender el funcionamiento de las variables psicológicas específicas del baloncesto que afectan al rendimiento tanto de los jugadores como del propio entrenador.
- Utilizar alguna estrategia psicológica para incorporarla como parte habitual de su trabajo.
- Conocer las aportaciones de la psicología al baloncesto como deporte de grupo. Sus características específicas, las técnicas de dirección, comunicación, etcétra.

L.2. Contenidos:

- Características psicológicas del baloncesto de iniciación.
- Directrices conductuales para el entrenador de jóvenes jugadores.
- Variables psicológicas relevantes en el aprendizaje del baloncesto.
- Características psicológicas del baloncesto de competición.
- Variables psicológicas relevantes en el rendimiento del baloncesto de competición.
- Variables psicológicas que influyen en el rendimiento del entrenador.
- La comunicación en el baloncesto.
- Algunas técnicas de intervención psicológica dirigidas a la mejora del rendimiento.

L.3. Criterios de evaluación:

- Distinguir las diferentes variables psicológicas que influyen en el jugador y entrenador en las diferentes etapas.
- Conocer las diferentes estrategias psicológicas y su aplicación.

4.3. Bloque complementario.

A) Materia: Deporte adaptado

A.1. Objetivos formativos:

- Conocer la estructura organizativa internacional del deporte adaptado.
- Conocer las diferentes estrategias de enseñanza en función de las necesidades de los practicantes y las orientaciones metodológicas.
- Conocer los diferentes materiales ortopédicos básicos y ayudas técnicas básicas según los tipos de discapacidad.
- Conocer los conceptos de clasificación deportiva.
- Discriminar entre clasificaciones médicas y funcionales.
- Conocer las actividades físicas inclusivas.
- Describir las características sociales del deportista con discapacidad.
- Conocer las diferentes modalidades deportivas paralímpicas.
- Conocer la silla de ruedas, como elemento lúdico y que permite su práctica.
- Profundizar en el espectro de clasificación. Reconocer las clases y sus posibilidades funcionales según planos de movimiento.
- Conocer los fundamentos técnico-tácticos individuales, tanto para el ataque como para la defensa.
- Conocer los fundamentos técnico-tácticos colectivos, tanto para el ataque como para la defensa.
- Aprender los aspectos principales relacionados con el acondicionamiento físico específico.

A.2. Contenidos:

- Organización internacional del deporte adaptado.
- Las estrategias de enseñanza en el deporte adaptado.
- Materiales ortopédicos y ayudas técnicas básicas utilizadas en el deporte.
- Clasificaciones médico-deportivas.
- Actividades físicas inclusivas: Conceptos y particularidades.
- Características sociales del deportista con discapacidad.
- Modalidades deportivas paralímpicas.
- Características funcionales de la silla de ruedas. Partes de la silla. Parámetros de adaptación al jugador según clase funcional. Partes y sistemas constructivos. Materiales.
- Volumen de acción y noción de “minimal handicap”.
- Clases y espectro de clasificación.
- Principales diferencias entre las clases.
- Los fundamentos técnico tácticos individuales para el ataque: Pase, bote, tiro, situación de 1 × 1, fintas ofensivas, el rebote en ataque.
- Los fundamentos técnico tácticos individuales para la defensa: Posición defensiva, comunicación, el rebote en defensa.
- Los fundamentos técnico tácticos colectivos para el ataque: Acciones y conceptos tácticos. El bloqueo. Organización del juego defensivo. Aplicaciones tácticas básicas.
- Los fundamentos técnico tácticos colectivos para la defensa: Acciones y conceptos tácticos. La defensa del bloqueo: El cambio defensivo. Organización del juego de defensa. Lado de balón y lado de ayuda. Aplicaciones tácticas básicas.
- El sistema jugador-silla: Habilidades específicas.
- El trabajo de las cualidades físicas básicas: Fuerza, resistencia, velocidad y flexibilidad aplicadas.

A.3. Criterios de evaluación:

- Diferenciar la estructura organizativa internacional del deporte adaptado.
- Aplicar las diferentes estrategias de enseñanza en función de las necesidades de los practicantes.
- Enunciar y describir los materiales ortopédicos básicos y ayudas técnicas utilizados en el deporte adaptado.
- Identificar de forma básica las características de las clasificaciones médico-deportivas.
- Aplicar actividades físicas inclusivas en entornos ordinarios.

- Determinar las características sociales del deportista con discapacidad.
- Describir las diferentes modalidades deportivas paralímpicas.
- Identificar las características funcionales de la silla de ruedas y sus partes, así como su adaptación a las posibilidades motrices del jugador.
- Identificar las clases funcionales y sus limitaciones según planos de movimiento.
- Identificar, comprender y aplicar los fundamentos técnico-tácticos individuales y colectivos, tanto para el ataque como para la defensa en el deporte adaptado.
- Distinguir y aplicar el trabajo de las diferentes cualidades físicas para deportistas con discapacidad.

4.4. Bloque de formación práctica.

A) Objetivos

El bloque de formación práctica del Técnico Deportivo en Baloncesto, tiene como finalidad, además de completar los conocimientos y destrezas adquiridas en los módulos que integran el currículo y de contribuir al logro de las competencias generales previstas para este técnico, que los alumnos desarrollen de forma práctica las competencias adquiridas durante el período de formación, aplicando en situaciones reales los conocimientos y habilidades adquiridas en la formación teórica y práctica, y obtengan la experiencia necesaria para realizar con eficacia:

- La enseñanza de la técnica y la táctica del baloncesto.
- La dirección del entrenamiento de los jugadores de baloncesto.
- La dirección de jugadores y equipos durante las competiciones de baloncesto.

B) Desarrollo

1. La formación práctica del Técnico Deportivo en Baloncesto, consistirá en la asistencia continuada, durante un período de tiempo previamente fijado, en las actividades propias de este técnico y con el equipo designado a tal efecto.

2. Constará de tres fases: Fase de observación, fase de colaboración y fase de actuación supervisada. La observación la realizará el alumno sobre la actividad formativo-deportiva llevada a cabo por el técnico. La colaboración del alumno con el técnico versará sobre las labores propias de la acción deportiva. En la actuación supervisada, el alumno asumirá de forma responsable el conjunto de tareas propias del proceso de enseñanza y aprendizaje o bien entrenamiento-rendimiento que le sea encomendada por el técnico, de acuerdo con los objetivos que correspondan y contando siempre con la presencia de este técnico.

3. Este período deberá contener en su desarrollo sesiones de iniciación y perfeccionamiento técnico y táctico de los jugadores, entre el 30 y el 40 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica, sesiones de entrenamiento de baloncesto, entre un 20 y un 25 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica, sesiones de acondicionamiento físico de jugadores de baloncesto, entre un 20 y un 25 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica, sesiones de dirección de equipos en competiciones de baloncesto propias de su nivel, entre un 15 y un 25 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica.

4. Al término de las tres fases el alumno realizará una memoria de prácticas, la cual deberá contar con un informe realizado por el técnico del centro donde hubiera realizado su formación.

C) Evaluación

El bloque de formación práctica recibirá la calificación de “Apto” o “No apto”. Para alcanzar la calificación de apto los alumnos tendrán que:

- Haber asistido como mínimo al 80 por 100 de las horas establecidas para cada una de las fases.
- Participar de forma activa en las sesiones de trabajo.
- Alcanzar los objetivos formativos en cada una de las sesiones.
- Utilizar de un lenguaje claro y una correcta terminología específica.
- Presentar correctamente la memoria de prácticas.

- Estructurar la memoria de prácticas al menos en los apartados siguientes:
 - Descripción de la estructura y funcionamiento del centro, de las instalaciones y los espacios de las prácticas y del grupo o grupos con los que haya realizado el período de prácticas.
 - Desarrollo de las prácticas: Fichas de seguimiento de las prácticas de cada sesión agrupadas por fases.
 - Informe de autoevaluación de las prácticas.
 - Informe de evaluación realizado por el técnico que haya supervisado su práctica.

4.5. Principios metodológicos.—La metodología a aplicar en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la formación de los Técnicos Deportivos y Técnicos Deportivos Superiores en Baloncesto deberá promover en los alumnos la necesaria integración de los contenidos científicos, técnicos, prácticos, tecnológicos y organizativos de estas enseñanzas, y favorecer una visión global de las exigencias de los modelos deportivos en los que deban intervenir.

El empleo del movimiento como eje vertebrador de la intervención en las sesiones de entrenamiento o el de la necesaria reflexión para la toma inmediata de decisiones ante situaciones tácticas reales de juego, condicionan la elección de los recursos metodológicos a utilizar para dar coherencia al proceso de enseñanza-aprendizaje.

Una metodología flexible y abierta, basada en el autoaprendizaje y que tenga en cuenta la experiencia deportiva previa así como las necesidades e intereses de los alumnos, facilitará el logro de una identidad y madurez profesional motivadora de futuros aprendizajes (formación a lo largo de la vida y formación permanente) y las necesarias adaptaciones a los cambios en la iniciación, perfeccionamiento y el alto rendimiento del baloncesto.

Los métodos pedagógicos empleados variarán en función de la tarea a trabajar; desde la capacitación técnica basada en la reproducción de modelos para la enseñanza de la técnica hasta aquellos otros métodos cognitivos basados en la resolución de problemas cuando del aprendizaje de la táctica se trate. Asimismo, se deberán arbitrar los recursos metodológicos necesarios que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje de los alumnos.

ANEXO III

PERFIL PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS COMUNES CORRESPONDIENTES AL GRADO SUPERIOR DE LAS ENSEÑANZAS DEPORTIVAS DE RÉGIMEN ESPECIAL EN LA MODALIDAD DE BALONCESTO

1. Descripción del perfil profesional

1.1. Definición genérica del perfil profesional.—El título de Técnico Deportivo Superior en Baloncesto acredita que su titular posee las competencias necesarias para planificar y dirigir el entrenamiento de deportistas y equipos de baloncesto, dirigir la participación de estos en competiciones de medio y alto nivel, así como dirigir escuelas de baloncesto.

1.2. Unidades de competencia y módulos asociados.

UNIDADES DE COMPETENCIA	MÓDULOS ASOCIADOS
Planificar y dirigir entrenamientos y competiciones de baloncesto de niveles medio y superior.	Acciones técnico-tácticas individuales III. Acciones técnico-tácticas colectivas III. Sistemas de juego II. Psicología aplicada II. Seguridad deportiva II. Metodología de la enseñanza y del entrenamiento de baloncesto III. Dirección de equipos III. Dirección de partido II. Observación del Juego II. Planificación y evaluación del entrenamiento en baloncesto III. Todos los módulos del bloque común, excepto Gestión del deporte.
Dirigir y coordinar el acondicionamiento físico del equipo.	Preparación física aplicada III.
Garantizar la seguridad del equipo durante las actividades deportivas.	Seguridad deportiva II. Psicología aplicada II.
Llevar a cabo la programación de actividades relacionadas con el baloncesto.	Detección y selección de talentos II.
Dirigir y coordinar la actividad de los técnicos deportivos dependientes de él.	Gestión del deporte. Psicología aplicada II. Desarrollo profesional.
Dirigir una escuela o sección de club de baloncesto.	Desarrollo profesional. Detección de talentos II. Gestión del deporte.

- 1.3. **Capacidades profesionales.**—Este técnico debe ser capaz de:
 - Planificar y organizar actividades de baloncesto.
 - Evaluar la realización del trabajo planificado.
 - Llevar a cabo el entrenamiento en función de la planificación general.
 - Valorar el rendimiento de los jugadores y equipos en colaboración con los titulados en las ciencias del deporte.
 - Colaborar en el diseño, planificación y dirección técnica de competiciones de baloncesto.
 - Garantizar la seguridad de los practicantes en las actividades de baloncesto.
 - Evaluar la progresión del aprendizaje.
 - Enseñar las reglas del juego y su adecuada interpretación.
 - Dirigir una escuela o sección de club de baloncesto.
 - Dirigir y coordinar la actividad de los técnicos deportivos dependientes de él.
 - Detectar talentos para el baloncesto.
 - Incorporar y actualizar nuevas técnicas y aplicación de las tecnologías de la información y comunicación.
 - Conocer el entorno institucional, socioeconómico, organizativo y legislativo del baloncesto.

1.4. Ubicación en el ámbito deportivo.—Este título acredita la adquisición de las competencias profesionales suficientes, para asumir sus responsabilidades de forma autónoma o en el seno de un organismo público o empresa privada.

Ejercerá su actividad en el ámbito de la enseñanza y del entrenamiento de jugadores de baloncesto y la dirección de deportistas y equipos de medio y alto nivel.

En el área de gestión deportiva prestando sus servicios en la dirección técnica de departamentos, secciones o escuelas de baloncesto en:

- Centros de alto rendimiento deportivo.
- Centros de tecnicificación deportiva.
- Escuelas de baloncesto.
- Escuelas de formación de técnicos deportivos.
- Sociedades anónimas deportivas.
- Clubes, asociaciones y agrupaciones deportivas.
- Federaciones deportivas.
- Patronatos y fundaciones municipales deportivas.
- Empresas de servicios deportivos.

1.5. Responsabilidad en las situaciones de trabajo.—A este técnico le son requeridas las responsabilidades siguientes:

- La planificación de la temporada de acuerdo a sus objetivos de rendimiento.
- La planificación individualizada a corto, medio y largo plazo de acuerdo a los objetivos según su nivel de competencia.
- La dirección de los entrenamientos y competición; adaptación de la planificación según la evolución.
- La dirección de partidos de alto nivel.
- La colaboración en la detección de talentos.
- La seguridad del grupo durante el desarrollo de las actividades deportivas.
- La colaboración en proyectos de investigación deportiva.
- La dirección, coordinación y seguimiento de las actividades de los técnicos de nivel inferior.
- El cumplimiento de las instrucciones generales de la entidad a la que pertenezca.
- La evaluación y seguimiento del rendimiento individual y colectivo.
- La garantía del respeto a los árbitros, organizadores y equipos rivales por parte de todos los miembros a su cargo.

2. Enseñanzas.

2.1. Bloque común: Módulos.

A) Módulo de biomecánica deportiva

A.1. Objetivos formativos:

- Conocer y aplicar los fundamentos del análisis biomecánico al estudio de la técnica en el deportista de alto rendimiento.
- Interpretar los resultados de los análisis biomecánicos para el control del entrenamiento del deportista de alto nivel.
- Utilizar los recursos aportados por las nuevas tecnologías (informática, filmación digital...) como instrumento del estudio

biomecánico de la técnica, como medio para mejora del rendimiento y la prevención de lesiones.

A.2. Contenidos:

- El análisis biomecánico aplicado al alto rendimiento.
- La metodología de la biomecánica aplicada al alto rendimiento.
- La biomecánica aplicada al control del entrenamiento de la técnica.
- Los análisis biomecánicos cualitativo.
- Los métodos de análisis cinemático y dinámico.
- Utilización de recursos aportados por las nuevas tecnologías como instrumento del estudio biomecánico de la técnica.

A.3. Criterios de evaluación:

- Describir los fundamentos de los análisis biomecánicos aplicados al estudio de la técnica deportiva.
- Describir la metodología de la biomecánica aplicada al estudio de las cualidades físicas.
- Explicar mediante los resultados de un análisis biomecánico al control del entrenamiento de la técnica de una modalidad deportiva concreta.
- Conocer y aplicar los conocimientos, procedimiento y herramientas biomecánicas aportados por las nuevas tecnologías para el estudio de la técnica de una determinada modalidad o especialidad deportiva.

B) Módulo de entrenamiento del alto rendimiento deportivo

B.1. Objetivos formativos:

- Aplicar los métodos de planificación y control del entrenamiento de las cualidades físicas condicionales y las perceptivo-motrices en los deportistas de alto nivel.
- Conocer los fenómenos de la fatiga, sobreentrenamiento y aplicar los controles necesarios para evitar los efectos de estos fenómenos en los deportistas de alto nivel.
- Identificar las competencias específicas del preparador físico y diferenciarlas del rol de entrenador.

B.2. Contenidos:

- Los modelos de planificación y programación del entrenamiento en alto rendimiento deportivo.
- Los sistemas avanzados para el desarrollo de las cualidades físicas y perceptivo-motrices en los deportistas de alto nivel.
- Los métodos de control y valoración del entrenamiento de las cualidades físicas y perceptivo-motrices.
- Los fenómenos de la fatiga y sobreentrenamiento.
- La recuperación. Pautas y evaluación.
- La programación del entrenamiento en altura.

B.3. Criterios de evaluación:

- Realizar la planificación y programación del entrenamiento de las cualidades físicas y las perceptivo-motrices.
- Argumentar la elección del sistema elegido para el entrenamiento de las cualidades físicas y las perceptivo-motrices.
- Dirigir diferentes fases del entrenamiento de las cualidades físicas y las perceptivo-motrices.
- Aplicar los métodos no biológicos de control y valoración del entrenamiento.
- Reconocer las manifestaciones de la fatiga y del sobreentrenamiento.
- Dirigir las pautas de recuperación de la fatiga y del sobreentrenamiento.
- Efectuar la programación de un entrenamiento en altura, situando éste dentro de la planificación.

C) Módulo de fisiología del esfuerzo

C.1. Objetivos formativos:

- Conocer los fundamentos de la valoración de la capacidad funcional con vistas al alto rendimiento.
- Interpretar resultados de la valoración de la capacidad funcional.
- Interpretar los resultados de la valoración nutricional del deportista.
- Colaborar con el especialista en la determinación de la dieta de los deportistas.
- Colaborar con los especialistas en la prescripción de ayudas ergogénicas.

— Aprovechar las ventajas fisiológicas del entrenamiento en altitud.

— Familiarizarse con los aparatos de un laboratorio de fisiología del esfuerzo.

C.2. Contenidos:

- Las evaluaciones de las cualidades ligadas al metabolismo.
- La metodología de la valoración funcional del rendimiento físico.
- La composición corporal.
- El estado nutricional.
- Las respuestas patológicas al esfuerzo.
- Las adaptaciones endocrinas al ejercicio de alto nivel.
- La fisiología de la actividad física en altitud.
- El ejercicio y el estrés térmico.
- Los procesos fisiológicos de la recuperación física en el alto rendimiento deportivo.
- El dopaje y el control antidopaje.

C.3. Criterios de evaluación:

- Interpretar sobre datos reales, resultados de la evaluación de las cualidades ligadas al metabolismo y de los factores de ejecución de la acción motriz.
- Distinguir los distintos aparatos utilizados en la valoración de la condición física.
- Describir los componentes básicos de la valoración de la capacidad funcional en el ámbito del alto rendimiento deportivo.
- Determinar los métodos y los tests más utilizados en la valoración del rendimiento físico.
- Definir los métodos para la determinación de la composición corporal.
- Interpretar sobre datos reales los resultados del estudio de composición corporal y relacionar estos con el rendimiento del deportista.
- Interpretar sobre datos reales los resultados de la valoración del estado nutricional del deportista.
- Seleccionar las distintas ayudas ergogénicas en función de los objetivos del rendimiento deportivo.
- Describir los efectos fisiológicos del entrenamiento en altura y su repercusión en el rendimiento deportivo.
- Caracterizar las sustancias y los grupos farmacológicos catalogados como productos dopantes.
- Describir los mecanismos de acción farmacológica de los principales grupos de productos considerados dopantes.
- Describir la reglamentación española e internacional sobre las sustancias consideradas dopantes.

D) Módulo de gestión del deporte

D.1. Objetivos formativos:

- Conocer la normativa y los requisitos legales aplicables a los deportistas profesionales.
- Conocer la normativa legal sobre las asociaciones deportivas.
- Emplear las técnicas fundamentales de gestión y administración de un club deportivo elemental.
- Emplear las técnicas de gestión, dirección y administración de centros dedicados a la enseñanza y/o el entrenamiento deportivo.
- Aplicar los conceptos de planificación y programación de actividades deportivas en el seno de un club deportivo.
- Manejar los recursos de promoción y financiación del patrocinio deportivo.
- Manejar los sistemas informáticos adaptados a la gestión deportiva.

D.2. Contenidos:

- La legislación sobre el deporte profesional.
- Los deportistas y técnicos extranjeros. Requisitos para ejercer la profesión en España.
- Los deportistas y técnicos españoles. Requisitos para ejercer la profesión fuera de España.
- La gestión de empresas de servicios deportivos.
- La gestión de actividades y eventos deportivos.
- La gestión, dirección y administración de centros dedicados a la enseñanza y/o el entrenamiento deportivo.

- Factores que generan los riesgos laborales en una empresa de servicios deportivos o en un club deportivo.
 - Aplicaciones informáticas adaptadas a la gestión de pequeñas empresas.
- D.3. Criterios de evaluación:**
- Describir los aspectos fundamentales de los regímenes laboral y fiscal de los deportistas profesionales.
 - Determinar los requisitos que deben de cumplir los deportistas y entrenadores nacionales de países de la Unión Europea para ejercer profesionalmente en España.
 - Diseñar un proyecto de creación, financiación y gestión durante una temporada de un club o escuela deportiva.
 - Diseñar la organización de un evento deportivo según un supuesto práctico convenientemente caracterizado.
 - A partir de un programa de actividades caracterizado:
 - Describir la estructura organizativa que más se adecua al programa.
 - Definir los recursos humanos necesarios para la ejecución del mismo y su forma de contratación.
 - Definir los recursos materiales necesarios para la ejecución del programa.
 - Elaborar un presupuesto ajustado para la realización del programa.
 - Identificar los factores de riesgo laboral en una empresa de servicios deportivos especificando:
 - Los agentes materiales.
 - El entorno o entornos ambientales.
 - Las características de los puestos de trabajo.
 - Las características del personal.
 - La organización y ordenación del trabajo.
 - Emplear aplicaciones informáticas para el control en una empresa de servicios deportivos de:
 - La contabilidad.
 - Las altas y bajas de empleados.
 - Los pagos de impuestos.
 - La gestión del IVA.

E) Módulo Psicología del alto rendimiento deportivo

E.1. Objetivos formativos:

- Identificar las necesidades psicológicas de los deportistas de alta competición.
- Aplicar las estrategias psicológicas para optimizar el rendimiento de los deportistas.
- Adquirir los conocimientos y las habilidades psicológicos necesarias para dirigir a otros entrenadores y trabajar con especialistas de las ciencias del deporte.
- Identificar las competencias específicas del psicólogo del deporte, diferenciándolas del rol psicológico del entrenador.

E.2. Contenidos:

- Las necesidades psicológicas de los deportistas de alta competición.
- La psicología del entrenamiento deportivo en la alta competición.
- Las principales habilidades psicológicas en el deporte de competición.
- La preparación específica de competiciones.
- La relación del entrenador con el psicólogo deportivo.
- El funcionamiento psicológico del entrenador.

E.3. Criterios de evaluación:

- Elaborar ejemplos en el que se utilicen estrategias psicológicas para mejorar la motivación básica de un deportista de alta competición.
- Indicar las principales situaciones potencialmente estresantes del deporte de alta competición y señalar las directrices a seguir por el entrenador para controlar dichas situaciones.
- Discriminar el estilo de liderazgo más apropiado a una determinada situación.
- Señalar los aspectos positivos de la conducta del entrenador y los cambios que serían aconsejables para el mejor funcionamiento del grupo ante un determinado supuesto práctico.
- Elaborar un esquema de trabajo colectivo definiendo los roles de los colaboradores (entrenadores y expertos de las ciencias del deporte) y la dinámica de funcionamiento entre todos ellos.

cias del deporte) y la dinámica de funcionamiento entre todos ellos.

- Diseñar un programa de trabajo que contemple la interacción del trabajo psicológico del entrenador con el trabajo del psicólogo deportivo.

F) Módulo de sociología del deporte de alto rendimiento

F.1. Objetivos formativos:

- Identificar los problemas inherentes a la práctica deportiva de alto nivel.
- Conocer los problemas de adaptación de los deportistas una vez terminada su vida deportiva.
- Conocer la trascendencia social del deporte espectáculo y de alto rendimiento y su incidencia en el deportista de alta competición.
- Conocer los métodos de investigación social aplicados al deporte.
- Emplear las técnicas para la identificación de las tendencias de la sociedad en relación a la práctica deportiva.

F.2. Contenidos:

- Los factores extrínsecos e intrínsecos que afectan al rendimiento de los deportistas.
- Los problemas sociales de los deportistas de alto nivel.
- Las técnicas de investigación social aplicadas al deporte.
- Las técnicas sociológicas para la identificación de las tendencias en la práctica deportiva.

F.3. Criterios de evaluación:

- Describir los factores sociales que afectan al rendimiento del deportista de alto nivel.
- Determinar los problemas más significativos del deportista de alto nivel en su vida deportiva.
- Describir las técnicas de investigación social aplicadas al deporte.
- Realizar un seguimiento de los medios de comunicación social en el que se identifiquen las tendencias de la práctica deportiva en la España del siglo XXI.

2. Bloque específico: Módulos.

A) Módulo de acciones técnico-tácticas individuales III

A.1. Objetivos formativos:

- Dominar en profundidad los fundamentos técnicos y tácticos individuales, tanto en ataque como en defensa.
- Conocer con precisión cuándo se debe aplicar cada uno de los fundamentos técnicos y tácticos individuales.
- Conocer con exactitud las posibilidades y limitaciones que el reglamento de baloncesto ofrece, en función de los fundamentos individuales.
- Detectar en situaciones de entrenamiento y/o de partido, los fallos de los jugadores originados por una mala realización de un fundamento determinado, o por una mala selección del fundamento o simplemente por no haberlo realizado en el tiempo apropiado.
- Estimular la creatividad de los jugadores a partir del análisis de sus puntos fuertes y débiles.

A.2. Contenidos:

a) Fundamentos de ataque:

- El tiro.
- El bote.
- El pase.
- Parar, pivotar, arrancar y fintar.
- El jugador atacante de espaldas a la canasta.
- El jugador atacante sin balón.
- Uno contra uno.
- El rebote de ataque.

b) Fundamentos de defensa:

- Defensa al jugador con balón.
- Defensa al jugador sin balón.
- Rebote defensivo.

A.3. Criterios de evaluación:

- Analizar profundamente los conceptos relacionados con la técnica y táctica individual ante una situación de ataque y/o defensa determinada.
- Análisis de un vídeo de un partido en donde se pueda estudiar, dentro de los fundamentos individuales de ataque y/o defensa y las reglas de juego que puedan afectar a dichos fundamentos, si la aplicación de las acciones realizadas son:
 - Correctas, justificando el porqué.
 - Incorrectas, justificando el porqué, y aportando soluciones para su idónea aplicación.

B) Módulo de acciones técnico-tácticas colectivas III

B.1. Objetivos formativos:

- Sacar provecho de los jugadores que tenga a disposición el técnico, favoreciendo y fomentando las acciones creativas, que perfectamente aplicadas, pueda realizar el jugador en las diversas situaciones del entrenamiento o partidos.
- Conocer las acciones técnico-tácticas grupales de elaboración compleja.
- Ser capaz de combinar los distintos fundamentos colectivos.
- Analizar situaciones prácticas complejas de fundamentos colectivos.
- Dominar las progresiones de aprendizaje complejas de los fundamentos colectivos.

B.2. Contenidos:

a) Del equipo con posesión del balón:

- Conceptos básicos.
- Los bloqueos.
- Distintas combinaciones y posibilidades de relación entre jugadores.
- Combinaciones tácticas conocidas.

b) Del equipo sin posesión del balón:

- Conceptos básicos.
- Análisis defensivos de las opciones que se han planteado en ataque.

B.3. Criterios de evaluación:

- Describir y diferenciar las fases de ejecución de las distintas acciones de juego grupales en categorías de alto nivel.
- Indicar y diferenciar las dificultades y los errores de ejecución más frecuentes, sus causas y la manera de evitarlos y corregirlos en los diferentes fundamentos colectivos complejos.

C) Módulo de sistemas de juego II

C.1. Objetivos formativos:

- Profundizar en el conocimiento de los distintos sistemas de ataque.
- Perfeccionar y profundizar en el conocimiento de los distintos sistemas de defensa: Individual, zona, mixta, alternativa, de ajuste...
- Analizar los distintos tipos de defensa presionante: Individuales y zonales. Valorar la defensa presionante en función del espacio utilizado (todo el campo, tres cuartos de campo, medio campo).
- Perfeccionar la construcción del contraataque.
- Desarrollar situaciones especiales de partido y conocer las alternativas óptimas en función del desarrollo del juego: Saques de banda, salto entre dos y otras situaciones.

C.2. Contenidos:

a) Sistemas de ataque II:

- Profundización en el estudio de los principios básicos y tipos de sistemas de ataque.
- Construcción de sistemas de ataque contra defensa individual, con diferentes características de la defensa.
- Construcción de sistemas de ataque contra defensa individual, con diferentes características de los jugadores.

— Ataque contra defensa en zona en función de:

- Ataque contra otras defensas.
- Ataque contra defensa presionante.
- Jugadas en situaciones especiales.
- La enseñanza de los sistemas II.
- El contraataque II.

b) Defensa II:

- Visión global de la defensa.
- Defensa individual.
- Defensa en zona.
- Defensas mixtas.
- Defensas alternativas.
- Defensas de ajuste.
- Defensas presionantes.
- Defensas en inferioridad numérica.
- Cambio de ataque a defensa.

C.3. Criterios de evaluación:

- Construir un sistema de ataque ante defensa individual con unas premisas fijadas con anterioridad, teniendo en cuenta: Las características de los jugadores; el tipo de bloqueos a usar, etcétera.
- Construir un sistema de ataque ante defensa en zona marcando previamente características concretas, técnicas y tácticas de la defensa.
- Elegir los conceptos tácticos a tener en cuenta en una defensa individual por los que se va a regir esta y justificar su aplicación en función de los atacantes (situación del partido y a nivel teórico).
- Elegir el tipo de defensa en zona y los conceptos tácticos por lo que se va a regir, justificando su aplicación en función de los atacantes (situación de partido a nivel teórico).
- Plantear una defensa presionante, zona o individual, justificando su realización en un contexto real de partido.
- Elegir una fase del contraataque y justificar su desarrollo (nivel teórico).
- Analizar un vídeo de un partido, desde el punto de vista de los planteamientos tácticos que se aplican tanto en ataque como en defensa. Valoración crítica de los aspectos positivos y negativos que implican estos planteamientos.

D) Módulo de reglas de juego III

D.1. Objetivos formativos:

- Dominar completamente todas las reglas de juego.
- Determinar situaciones prácticas de interpretación compleja de las reglas.
- Conocer las últimas modificaciones de las reglas de juego.
- Interpretar correctamente la unanimidad de criterio arbitral.

D.2. Contenidos:

- Interpretación de casos prácticos especiales sobre contactos y violaciones.
- Normas adicionales de reglas.
- Realización de casos prácticos sobre dinámica de arbitraje.
- Relación entrenador con el equipo arbitral completo.

D.3. Criterios de evaluación:

- Interpretar y razonar las reglas de juego.
- Resolver adecuadamente las situaciones prácticas del reglamento.
- Estudiar casos prácticos de máxima coincidencia (violaciones simultáneas) y dificultad de las reglas de juego.

E) Módulo de dirección de equipos III

E.1. Objetivos formativos:

- Conocer las normativas más habituales de funcionamiento en equipos profesionales.
- Conocer las funciones del entrenador ayudante.
- Integrar en el desarrollo de la labor del entrenador los elementos sistemáticos de racionalización del trabajo.
- Comprender los principios y conceptos más importantes que intervienen en una correcta gestión de recursos humanos en relación con el entrenamiento y la competición.
- Utilizar los recursos metodológicos necesarios para una adecuada gestión del personal al cargo del entrenador o relacio-

- nado con aspectos básicos de su trabajo, personal técnico y auxiliar, personal de apoyo científico y médico, etcétera.
- Utilizar los recursos tecnológicos en el juego y la terminología aceptada internacionalmente.

E.2. Contenidos:

- Reglamentos de comportamiento interno en equipos de baloncesto profesional.
- La comunicación y la autoridad.
- El entrenador ayudante. Relaciones del entrenador con su ayudante, los jugadores, directivos, prensa y aficionados.
- Programas de visualización y almacenamiento de datos.
- Vocabulario técnico internacional.

E.3. Criterios de evaluación:

- Explicar el uso de las normativas habituales de funcionamiento en equipos profesionales.
- Explicar las funciones y responsabilidades del entrenador ayudante.
- Valorar la organización y planificación general del trabajo, desde el punto de vista de los recursos humanos.
- Valorar la organización y planificación del entrenamiento y la competición, desde el punto de vista de los recursos humanos.
- Almacenar, extraer y clasificar datos sobre determinadas acciones del juego a la vista de un partido o de una secuencia de video.
- En un supuesto práctico, desarrollar propuestas en terminología internacional.

F) Módulo de dirección de partido II

F.1. Objetivos formativos:

- Conocer y dominar las funciones del entrenador antes, durante y después del partido en alta competición.
- Conocer cómo se prepara un partido de alta competición.
- Dirigir partidos de baloncesto de alta competición.
- Analizar y discutir planteamientos y dirección de partidos de alto nivel.

F.2. Contenidos:

- Preparación del partido.
- Trabajo del entrenador durante el partido.
- Actuación y análisis postpartido.
- Planteamiento, análisis y discusión de casos prácticos de dirección de partidos.

F.3. Criterios de evaluación:

- Determinar las labores de un entrenador antes, durante y después de un partido en alta competición.
- Definir los puntos fundamentales para dirigir un partido de baloncesto en alta competición.

G) Módulo de metodología de la enseñanza y del entrenamiento de baloncesto III

G.1. Objetivos formativos:

- Conocer los principios generales de la enseñanza en el baloncesto.
- Saber aplicar las técnicas de enseñanza del baloncesto.
- Conocer el nivel de dominio técnico y táctico de baloncesto de los jugadores que tenga a su cargo.
- Presentar las progresiones adecuadas al nivel de los jugadores que tiene a su cargo.
- Analizar los defectos en la progresión de los jugadores para su corrección.
- Conocer la utilidad de los medios audiovisuales en la enseñanza del baloncesto.
- Emplear los medios audiovisuales en la enseñanza de la técnica y la táctica en baloncesto.
- Saber gestionar un grupo de jugadores en un nivel de alta competición en baloncesto.

G.2. Contenidos:

- El análisis de las tareas y actividades de enseñanza aprendizaje del baloncesto.
- Dificultades de las tareas técnicas del baloncesto.
- Dificultades de las tareas tácticas del baloncesto.
- La preparación del entrenamiento.
- La enseñanza de la técnica y la táctica.

- Desarrollo de las actividades de enseñanza aprendizaje en baloncesto. Aplicación específica a la técnica y la táctica.
- La retroalimentación y su importancia en la progresión y mejora del nivel deportivo.
- La evaluación en baloncesto.

G.3. Criterios de evaluación:

- Saber analizar las características de las actividades técnicas y tácticas del baloncesto para comprobar las dificultades en las actividades de enseñanza aprendizaje.
- Comprobar el nivel de habilidad de los jugadores de baloncesto e identificar su incidencia en las habilidades a adquirir.
- Demostrar el conocimiento de las formas de informar a los jugadores sobre los aspectos técnicos y tácticos del baloncesto.
- Identificar y diferenciar los aspectos relevantes de la técnica de enseñanza en baloncesto.
- Identificar las correcciones que deben realizarse ante diferentes errores de la técnica y la táctica en baloncesto.
- Demostrar el dominio en la elaboración de objetivos en baloncesto.
- Saber presentar tareas y progresiones de acuerdo a los objetivos marcados.
- Explicar las acciones de ataque y defensa simplificadas para su enseñanza en baloncesto.
- Demostrar que se conoce y aplica los recursos materiales necesarios para la enseñanza de la técnica y la táctica en baloncesto.
- Manejar los recursos audiovisuales para la enseñanza de la técnica y la táctica en baloncesto.
- Demostrar que se conoce y aplica progresiones adecuadas para conseguir el aprendizaje de la técnica y la táctica en baloncesto.

H) Módulo de planificación y evaluación del entrenamiento de baloncesto III

H.1. Objetivos formativos:

- Evaluar la progresión y el rendimiento de los jugadores.
- Poner en práctica la evaluación del propio programa y de los participantes en el mismo.
- Conocer los períodos de adquisición de maestría técnica y táctica en alta competición.
- Dominar en su totalidad la planificación y evaluación de las sesiones de entrenamiento en diferentes ciclos del período preparatorio y de competición de los equipos de alto nivel.
- Diseñar, en cada caso, la planificación actual correcta a corto, medio y largo plazo de los equipos de alto nivel.
- Utilizar los recursos aportados por las nuevas tecnologías para el registro y análisis de datos.

H.2. Contenidos:

- Definición y características de la planificación actual de los deportes de equipo.
- Períodos de adquisición de la maestría técnica y táctica.
- Ciclo de media y una semana.
- Planificación del período preparatorio.
- Planificación del período de competición.
- Planificación del período transitorio.
- Desarrollo de las capacidades y elementos para la racionalización de las situaciones de juego.
- Diferencia entre la evaluación del proceso de enseñanza y el resultado alto nivel.
- La observación como medio de evaluación.
- Evaluación de las capacidades físicas, técnicas, tácticas, estratégicas, psicológicas, de competición y factores de lógica externa en alto rendimiento.
- Utilización de recursos aportados por las nuevas tecnologías para el tratamiento de datos relacionados con la planificación y el entrenamiento en el baloncesto.

H.3. Criterios de evaluación:

- Explicar qué evaluación es la adecuada en un contexto de baloncesto determinado para aplicar una técnica de enseñanza.
- Demostrar que conoce y aplica la evaluación para determinar las carencias y virtudes de un programa de baloncesto.

- Dominar en profundidad los diseños de planificación de pretemporada y temporada de alta competición aplicándolo a casos prácticos.
- Diagnosticar por medio del análisis factorial los indicadores de rendimiento en baloncesto de alta competición.
- Conocer con exactitud la evaluación de las distintas cualidades a nivel individual y de equipo de alta competición.
- Tomar toda la información necesaria para realizar la valoración pertinente.
- Conocer y utilizar los nuevos recursos tecnológicos e informáticos para la optimización del entrenamiento deportivo.

I) Módulo de detección y selección de talentos II

I.1. Objetivos formativos:

- Diferenciar la problemática de la detección de talentos en deportes individuales de los deportes colectivos.
- Conocer el perfil del jugador de élite en baloncesto, a partir del análisis de los diferentes factores de la detección de talentos.
- Conocer la problemática actual de la detección de talentos en el baloncesto.

I.2. Contenidos:

- La detección de talentos en los deportes colectivos. La capacidad de juego.
- Baterías de identificación de talentos en el baloncesto. Elementos a tener en cuenta.

I.3. Criterios de evaluación:

- Proponer una batería de tests específica del baloncesto, incluyendo tests técnicos.
- Desarrollar una planilla de observación para detectar posibles jugadores en situación de partido.
- Evaluar la situación actual de la detección de talentos en baloncesto.
- Establecer los elementos diferenciadores de la detección de talentos en los deportes colectivos, así como conocer las diferentes fases de este proceso.

J) Módulo de observación del juego II

J.1. Objetivos formativos:

- Realizar observación del juego de alto nivel.
- Conocer el uso de diversos programas informáticos específicos para el control del rendimiento táctico en baloncesto.
- Conocer distintas aplicaciones informáticas aplicables a la observación del juego del baloncesto: La pizarra táctica electrónica, etcétera.

J.2. Contenidos:

- Puntos clave para una observación.
- Observación general, recopilación de datos.
- Observación en vídeo. Scouting.
- Informes escritos y comentarios.
- Realización práctica de observaciones individuales y colectivas en equipos de alto nivel.
- Utilización de diversos programas informáticos para la observación del juego del baloncesto.

J.3. Criterios de evaluación:

- Describir y utilizar las técnicas habituales de observación del baloncesto en alta competición.
- Realizar algún trabajo de investigación que utilice como herramienta de trabajo la edición de vídeos y su tratamiento por medio de nuevas tecnologías.
- Utilizar los recursos aportados por las nuevas tecnologías para la investigación y optimización de la observación del juego del baloncesto.

K) Módulo de preparación física aplicada III

K.1. Objetivos formativos:

- Profundizar en los conocimientos de los sistemas de entrenamiento de la velocidad, la resistencia, la fuerza y la flexibilidad, así como en los métodos para su desarrollo en el alto rendimiento deportivo con jugadores seniors de baloncesto.
- Conocer los fenómenos de la fatiga, el sobreentrenamiento y la recuperación biológica del jugador de baloncesto.
- Profundizar en el conocimiento de la preparación biológica.

- Profundizar en el conocimiento de la planificación y control del entrenamiento en el alto rendimiento deportivo.
- Conocer los aspectos físicos más importantes relacionados con la alta competición.

K.2. Contenidos:

- Bases del acondicionamiento físico integrado en un plan de trabajo de un equipo de baloncesto.
- La fuerza.
- La resistencia.
- La velocidad.
- La flexibilidad articular y la elasticidad muscular.
- Análisis del esfuerzo físico en baloncesto.
- El entrenamiento integrado específico con balón.
- La programación.
- Aspectos competitivos relacionados con la preparación física.

K.3. Criterios de evaluación:

- Diseñar sesiones de acondicionamiento para un equipo de baloncesto, utilizando distintas metodologías para el desarrollo de las diferentes cualidades físicas básicas o condicionales.
- Conocer las bases fisiológicas del esfuerzo físico aplicadas al juego del baloncesto.
- Dominar las bases teóricas del acondicionamiento físico, y sus aplicaciones al baloncesto.
- Dominar el diseño de las distintas unidades programáticas de una temporada de baloncesto.
- Dominar el diseño de entrenamientos específicos en pista.
- Conocer las bases de la prevención y rehabilitación de lesiones, que se producen en el baloncesto.
- Proporcionar diversos modelos de planificación del entrenamiento básico o de enseñanza para ser aplicado por técnicos deportivos de nivel inferior, en los equipos de base de una escuela de baloncesto.

L) Módulo de psicología aplicada II

L.1. Objetivos formativos:

- Dotar al alumno de habilidades psicológicas que pueda aplicar él mismo, tanto para mejorar el rendimiento de los jugadores como para mejorar su propio cometido como entrenador, enfocado hacia la competición de alto nivel.
- Conocer las técnicas de intervención psicológica que utiliza específicamente el profesional de la psicología en el ámbito del baloncesto, para poder trabajar en equipo con este si fuera necesario.
- Conocer las necesidades y las variables psicológicas que afectan al rendimiento del equipo atendiendo a los diferentes momentos de la temporada y de la competición, así como las estrategias de intervención.
- Conocer y desarrollar habilidades de comunicación eficaz en un equipo de baloncesto de alto nivel.

L.2. Contenidos:

- Técnicas de intervención psicológica para la mejora del rendimiento en el baloncesto de alta competición.
- El baloncesto como deporte de grupo. Aportaciones desde un punto de vista psicológico.
- Características psicológicas del baloncesto de alta competición.
- Planificación y programación de la temporada de baloncesto de alta competición.
- Aportaciones desde la psicología para afrontar situaciones especiales.

L.3. Criterios de evaluación:

- Dominar las habilidades psicológicas básicas aplicables a los jugadores.
- Distinguir las diferentes variables psicológicas y las técnicas de intervención.
- Medir las habilidades de comunicación en un equipo.

M) Módulo de desarrollo profesional

M.1. Objetivos formativos:

- Conocer el funcionamiento de las sociedades anónimas deportivas, clubes y federaciones.

- Conocer las asociaciones existentes en el baloncesto y su ámbito de actuación.
- Conocer normativas de contrataciones, convenios, reglamentos y seguros en el ámbito del baloncesto.
- Conocer el ordenamiento jurídico y las distintas posibilidades que el mismo ofrece para desarrollar la actividad profesional del técnico deportivo superior en los ámbitos civil y mercantil y laboral.
- Tener una visión de las incidencias que la práctica de la actividad profesional supone en los ámbitos de presentaciones públicas y obligaciones fiscales.

M.2. Contenidos:

a) Gestión, dirección y administración:

- Toma de decisiones.
- Agentes.
- Convenios y reglamentos.
- Normativa.
- Contratos.
- Seguros.

b) Legislación y marco laboral del entrenador profesional:

- El marco laboral y el entrenador profesional.
- Otras prestaciones del entrenador profesional. Prestaciones de seguridad social y obligaciones fiscales.

M.3. Criterios de evaluación:

- Valorar el conocimiento de los alumnos del funcionamiento de las sociedades anónimas deportivas, clubes y federaciones.
- Valorar el conocimiento de los alumnos de las asociaciones existentes del baloncesto y su ámbito de actuación.
- Valorar las normativas de contrataciones, convenios, reglamentos y seguros en el ámbito del baloncesto.
- Conocer la aplicación del marco del entrenador.
- Conocer las relaciones del entrenador con la Seguridad Social y obligaciones fiscales.

N) Módulo de seguridad deportiva II

N.1. Objetivos formativos:

- Conocer de la normativa aplicable al control antidopaje en baloncesto.
- Conocer de las ayudas ergogénicas aplicables al baloncesto.

N.2. Contenidos:

- Desarrollo de la normativa nacional e internacional aplicables a los controles antidopaje en el baloncesto.
- Conocimiento de los procedimientos de control antidopaje en baloncesto.
- Las sustancias dopantes; clasificación y efectos.
- Régimen sancionador.
- Consideraciones a tener en cuenta respecto a la nutrición e hidratación de los jugadores de baloncesto de alta competición.
- Ayudas ergogénicas.

N.3. Criterios de evaluación:

- Conocer las diferentes normativas de control antidopaje en baloncesto.
- Conocer las sanciones que acarrean los controles positivos según la clasificación de las sustancias dopantes.
- Conocer las nociones básicas de la nutrición e hidratación de los jugadores de baloncesto de alto rendimiento, así como las ayudas ergogénicas.

2.3. Bloque complementario.

A) Materia: Inglés Técnico

A.1. Objetivos formativos:

- Reconoce información profesional y cotidiana contenida en discursos orales propios del sector, emitidos por cualquier medio de comunicación en lengua estándar, interpretando con precisión el contenido del mensaje.
- Interpreta información profesional contenida en textos escritos sencillos, analizando de forma comprensiva sus contenidos.
- Emite mensajes orales claros y bien estructurados propios del sector y del ámbito cotidiano, analizando el contenido de la situación.
- Elabora documentos e informes propios del sector, relacionando los recursos lingüísticos con el propósito del mismo.

A.2. Contenidos:

a) Comprensión oral precisa:

- Comprensión de recursos lingüísticos habituales y palabras clave utilizadas en la comunicación general y específica.
- Normas de convivencia y protocolo.
- Fórmulas de cortesía y formalidad adecuadas al contexto y al interlocutor.
- Fórmulas de saludo, acogida y despedida.
- Fórmulas de petición de clarificación, repetición y confirmación para la comprensión de un mensaje.
- Idea principal y secundaria en presentaciones y debates.
- Resolución de los problemas de comprensión en las presentaciones orales mediante la deducción por el contexto y la familiarización con la estructura habitual de las mismas.
- Expresiones de opinión, preferencia, gusto y reclamaciones.
- Mensajes directos, telefónicos, radiofónicos, televisivos, grabados.
- Fórmulas habituales para atender, mantener y finalizar conversaciones en diferentes entornos (llamadas telefónicas, presentaciones, reuniones, entrevistas laborales...).
- Mensajes en el registro apropiado y con la terminología específica del sector profesional.
- Discursos y mensajes generales y profesionales del sector.
- Instrucciones sobre operaciones y tareas propias del puesto de trabajo y del entorno profesional.
- Atención de solicitud de información general y específica del sector.

b) Producción oral precisa:

- Normas de convivencia y protocolo.
- Fórmulas de cortesía y formalidad adecuadas al contexto y al interlocutor.
- Fórmulas habituales para iniciar, mantener y finalizar conversaciones en diferentes entornos (llamadas telefónicas, presentaciones, reuniones, entrevistas laborales...).
- Expresiones de opinión, gustos y preferencias.
- Estrategias para mantener la fluidez en la conversación: Introducción de ejemplos, formulación de preguntas para confirmar comprensión.
- Estrategias de clarificación.
- Idea principal y secundaria en presentaciones y debates.
- Utilización de recursos lingüísticos habituales y palabras clave utilizadas en la comunicación general y específica.
- Tratamiento de quejas y reclamaciones.
- Producción de mensajes que impliquen la solicitud de información para la resolución de problemas, tales como el funcionamiento de objetos, maquinaria o aplicaciones informáticas, o la comunicación de instrucciones de trabajo, planes, intenciones y opiniones.
- Elaboración de mensajes directos, telefónicos, grabados con el registro apropiado y con la terminología específica del sector profesional.
- Instrucciones sobre operaciones y tareas propias del puesto de trabajo y del entorno profesional.

c) Interpretación de textos escritos, en soporte papel y telemático:

- Organización de la información en los textos técnicos: Índices, títulos, encabezamientos, tablas, esquemas y gráficos.
- Características de los tipos de documentos propios del sector profesional: Manuales de mantenimiento, libros de instrucciones, informes, planes estratégicos, normas de seguridad...
- Técnicas de localización y selección de la información relevante: Lectura rápida para la identificación del tema principal y lectura orientada a encontrar una información específica.
- Normas de convivencia y protocolo.
- Fórmulas de cortesía y formalidad.
- Comprensión de recursos lingüísticos habituales y palabras clave utilizadas en la comunicación general y específica.

- Comprensión global y detallada de mensajes, textos, artículos profesionales del sector y cotidianos.
 - Síntesis, resúmenes, esquemas o gráficos realizados durante y después de la lectura.
 - Interpretación de la terminología específica del sector profesional.
 - Comprensión detallada de la información contenida en informes, formularios, folletos y prensa especializada del sector.
 - Comprensión detallada de ofertas de trabajo en el sector.
 - Comprensión detallada de instrucciones y explicaciones contenidas en manuales (de mantenimiento, de instrucciones, tutoriales...).
 - Comprensión detallada de correspondencia, correo electrónico, fax, burofax.
- d) Emisión de textos escritos:
- Características de la comunicación escrita profesional: Factores y estrategias que contribuyen a la claridad, unidad, coherencia, cohesión y precisión de los escritos.
 - Técnicas para la elaboración de resúmenes y esquemas de lo leído o escuchado.
 - Fórmulas de cortesía y formalidad adecuadas al contexto y al interlocutor.
 - Tratamiento de quejas y reclamaciones.
 - Comprensión de recursos lingüísticos habituales y palabras clave utilizadas en la comunicación general y específica.
 - Producción de textos cotidianos y profesionales del sector, usando los registros adecuados al contexto de comunicación con corrección y coherencia.
 - Cumplimentación de documentos cotidianos y profesionales del sector.
 - Formalización de los documentos asociados a la prestación de los servicios propios del perfil profesional.
 - Producción de mensajes que impliquen la solicitud de información para la resolución de problemas, tales como el funcionamiento de objetos, maquinaria o aplicaciones informáticas, la comunicación de instrucciones de trabajo, planes, intenciones y opiniones.
 - Redacción de escritos relacionados con el proceso de inserción laboral: Currículum vitae, carta de presentación, respuesta a una oferta de trabajo...
 - Redacción de fax, télex, telegramas y mensajes de correo electrónico.
 - Utilización de terminología específica del sector profesional.
- A.3. Criterios de evaluación:
- Se ha situado el mensaje en su contexto.
 - Se ha identificado la idea principal del mensaje.
 - Se ha reconocido la finalidad del mensaje directo, telefónico o por otro medio auditivo.
 - Se ha extraído información específica en mensajes relacionados con aspectos habituales de la vida profesional y cotidiana.
 - Se han secuenciado los elementos constituyentes del mensaje.
 - Se han identificado las ideas principales de un discurso sobre temas conocidos, transmitidos por los medios de comunicación y emitidos en lengua estándar y articuladas con claridad.
 - Se han reconocido las instrucciones orales y se han seguido las indicaciones.
 - Se ha tomado conciencia de la importancia de comprender globalmente un mensaje, sin entender todos y cada uno de los elementos del mismo.
 - Se ha leído con un alto grado de independencia, adaptando el estilo y la velocidad de la lectura a distintos textos y finalidades y utilizando fuentes de referencia apropiadas de forma selectiva.
 - Se ha interpretado la correspondencia relativa a su especialidad, captando fácilmente el significado esencial.
 - Se han interpretado textos de relativa complejidad, relacionados o no con su especialidad.
 - Se ha relacionado el texto con el ámbito del sector a que se refiere.
 - Se ha identificado el contenido y la importancia de noticias, artículos e informes sobre temas profesionales.
 - Se han interpretado mensajes técnicos recibidos a través de soportes telemáticos: Correo electrónico, fax.
 - Se han interpretado instrucciones sobre procesos propios de su especialidad.
 - Se ha expresado con fluidez sobre temas profesionales, marcando con claridad la relación entre las ideas.
 - Se ha comunicado espontáneamente, adoptando un nivel de formalidad adecuado a las circunstancias.
 - Se han utilizado normas de protocolo en presentaciones formales e informales.
 - Se han expresado y defendido puntos de vista con claridad, proporcionando explicaciones y argumentos adecuados.
 - Se ha descrito y secuenciado un proceso de trabajo de su competencia.
 - Se ha argumentado la elección de una determinada opción o procedimiento de trabajo elegido.
 - Se ha solicitado la reformulación del discurso o parte del mismo cuando se ha considerado necesario.
 - Se han redactado textos claros y detallados sobre temas relacionados con su especialidad, sintetizando y evaluando información y argumentos procedentes de varias fuentes.
 - Se ha organizado la información con corrección, precisión, coherencia y cohesión, solicitando o facilitando información de tipo general o detallada.
 - Se han redactado informes, destacando los aspectos significativos y ofreciendo detalles relevantes que sirvan de apoyo.
 - Se ha cumplimentado documentación específica de su campo profesional.
 - Se han aplicado las fórmulas establecidas y el vocabulario específico en la cumplimentación de documentos.
 - Se han resumido artículos, manuales de instrucciones y otros documentos escritos.
 - Se han utilizado las fórmulas de cortesía propias del documento a elaborar.

B) Materia: Deporte adaptado

B.1. Objetivos formativos:

- Describir las principales características neuro-psicológicas de las personas con discapacidad.
- Conocer las nuevas tecnologías aplicadas al deporte adaptado de alto rendimiento en materiales ortopédicos y ayudas técnicas.
- Programar la enseñanza del deporte adaptado.
- Prevenir las contraindicaciones derivadas de las diferentes actividades deportivas según la discapacidad.
- Desarrollar los conceptos básicos de higiene y seguridad en la práctica deportiva de personas con discapacidad.
- Conocer la reglamentación básica sobre dopaje en el deporte adaptado.
- Conocer los métodos de valoración de la capacidad funcional del deporte adaptado de alto rendimiento.
- Conocer los métodos de valoración biomecánica del deporte adaptado de alto rendimiento.
- Identificar las diferentes barreras arquitectónicas en las instalaciones deportivas y necesidades básicas para los desplazamientos.
- Identificar y conocer el inicio, desarrollo y su difusión del deporte adaptado en España y en el mundo.
- Conocer las estructuras básicas organizativas respecto al deporte adaptado en España y en el mundo.
- Conocer en profundidad los aspectos reglamentarios, en especial las consideraciones respecto de la silla de ruedas y la clasificación funcional.

En relación al deporte adaptado y el entrenamiento de deportistas con discapacidades:

- Conocer los aspectos técnico-tácticos individuales que determinan el alto rendimiento.
- Conocer los aspectos técnico-tácticos colectivos que determinan el alto rendimiento.
- Conocer los sistemas de juego, tanto ofensivos como defensivos.
- Conocer las técnicas, métodos y ejercicios que previenen la aparición de lesiones típicas.

- Aplicar programas de reentrenamiento tras la recuperación de lesiones.
- Reconocer el potencial de movimiento del jugador según su clase y optimizar su rendimiento técnico-táctico al máximo.
- Conocer las cualidades físicas relacionadas con la demanda competitiva.
- Aplicar criterios de planificación adecuados.
- Entrenamiento integrado: El trabajo de preparación física en situaciones contextuales.
- La valoración de la condición física del jugador.
- Conocer las peculiaridades de un equipo en cuanto a cuerpo técnico: Fisioterapeuta, mecánico.
- Conocer el papel del entrenador como director de grupo.
- Conocer y ser competente en la dirección del partido.

B.2. Contenidos:

- Características de las alteraciones neurológicas centrales en los deportistas.
- Materiales ortopédicos y ayudas técnicas del deporte adaptado de alto rendimiento.
- Elementos de la programación de la enseñanza del deporte adaptado.
- Factores de riesgo.
- Contraindicaciones para el ejercicio en determinadas discapacidades.
- Limitaciones y autorización de ingesta de determinadas substancias según su discapacidad.
- Valoración de la capacidad funcional del deporte adaptado.
- Valoración biomecánica del deporte adaptado.
- Barreras arquitectónicas y accesibilidad en instalaciones deportivas la clase funcional.

En relación con el deporte adaptado:

- Origen, desarrollo y evolución en España y en el mundo.
 - Estructuras organizativas a nivel federativo, asociativo y de club.
 - Reglamento actual IWBF.
 - Aspectos técnico tácticos individuales de ataque: Desplazamientos, fintas, pase, bote, tiro. Consideraciones para el alto rendimiento.
 - Aspectos técnico tácticos individuales de defensa: Posición básica, desplazamientos defensivos, defensa al hombre con y sin balón. Consideraciones para el alto rendimiento.
 - Ataque: Acciones y conceptos tácticos. Movimientos ofensivos. Pantallas y bloqueos. Ataque contra defensa en zona e individual. La transición ofensiva. Ataque contra defensa presionante.
 - Defensa: Acciones y conceptos tácticos. Movimientos defensivos. Cambios y ajustes defensivos, defensa del bloqueo. Defensa en zona. Defensa individual. Otros tipos de defensa. La transición defensiva. Las defensas presionantes.
 - Ataque: Consideraciones en la construcción de los sistemas de ataque. Metodología de enseñanza y entrenamiento. Situaciones especiales en el ataque. El contraataque.
 - Defensa: Consideraciones en la construcción de los sistemas defensivos. Metodología de enseñanza y entrenamiento. Situaciones especiales en defensa.
 - Ejercicios de compensación muscular. Trabajo técnico de impulsión. Ejercicios para el fortalecimiento de la cadena hombro-codo-muñeca y mano.
 - Lesiones más frecuentes y el reentrenamiento.
 - Criterios de valoración de las capacidades técnicas.
 - Recomendaciones según clase funcional.
 - La exigencia competitiva. Modelos de entrenamiento y planificación según calidad física y calendario competitivo.
 - Propuestas de entrenamiento integrado.
 - Herramientas para la valoración de las cualidades físicas.
 - El fisioterapeuta y el mecánico: Consideraciones para el rendimiento.
 - La relación del entrenador con los jugadores. El papel de la discapacidad.
 - Consideraciones en la dirección de un partido.
- B.3. Criterios de evaluación:**
- Determinar los problemas derivados de la alteración de los diferentes componentes del sistema nervioso central.

- Determinar los problemas derivados de la alteración de los diferentes componentes del sistema nervioso periférico.
- Identificar de los diferentes materiales ortopédicos y ayudas técnicas óptimos para cada especialidad deportiva del deporte adaptado del alto rendimiento.
- Diseñar una secuencia temporal de enseñanza adaptada a personas con discapacidad.
- Discriminar situaciones contraindicadas según el tipo de discapacidad.
- Saber discernir cuando las substancias dopantes puedan ser permitidas.
- Proponer los métodos adecuados de valoración biológica y biomecánica del deportista ante una situación determinada en el deporte adaptado.
- Detectar las posibles barreras arquitectónicas y/o problemas de accesibilidad en una instalación deportiva.
- Discernir e interpretar el reglamento en situación de competición, así como las consideraciones respecto de la silla de ruedas y la clasificación funcional.

En relación al deporte adaptado y a los deportistas con discapacidades:

- Detectar necesidades básicas para los desplazamientos.
- Determinar la evolución histórica desde sus orígenes a la actualidad.
- Identificar las organizaciones que se encargan de la difusión y promoción.
- Identificar los aspectos de rendimiento en relación al rendimiento técnico/táctico individual.
- Identificar, seleccionar e interpretar las posibilidades técnico-tácticas colectivas que determinan el alto rendimiento.
- Identificar y aplicar los diferentes sistemas de ataque y defensa.
- Aplicar con rigor métodos para la prevención de lesiones, así como reconocer las lesiones más frecuentes.
- Identificar el potencial de las clases funcionales y su relación con el dominio técnico-táctico.
- Discriminar las cualidades físicas, su metodología de aplicación y planificación.
- Aplicar eficientemente tests de valoración, así como el diseño de situaciones de entrenamiento integrado.
- Referenciar las competencias del cuerpo técnico de un equipo, en especial del fisioterapeuta y del mecánico.
- Indicar las consideraciones para ser competente, tanto en la dirección de grupo, como de partido.

2.4. Bloque de formación práctica.

A) Objetivos

El bloque de formación práctica del Técnico Deportivo Superior en Baloncesto tiene como finalidad, además de completar los conocimientos y destrezas adquiridos en los módulos que integran el currículo, que los alumnos desarrollen de forma práctica las competencias adquiridas durante el período de formación, aplicando en situaciones reales los conocimientos y habilidades adquiridas en la formación teórica y práctica, y obtengan la experiencia necesaria para realizar con eficacia:

- La programación y dirección del entrenamiento de jugadores de baloncesto y equipos de baloncesto y su participación en competiciones de alto nivel.
- La programación y dirección del acondicionamiento físico de jugadores de baloncesto de alto nivel.
- La programación y dirección de la enseñanza deportiva del baloncesto.
- La programación y coordinación de la actividad de los técnicos deportivos de nivel inferior.
- La dirección de un departamento, sección o escuela de baloncesto.

B) Desarrollo

1. La formación práctica del Técnico Deportivo Superior en Baloncesto, consistirá en la asistencia continuada, durante un período de tiempo previamente fijado, en las actividades propias de este técnico, bajo la supervisión de un técnico asignado y con grupos designados a tal efecto.

2. El bloque de formación práctica constará de tres fases: Fase de observación, fase de colaboración y fase de actuación supervisada. La observación la realizará el alumno sobre la actividad formativo-deportiva llevada a cabo por el técnico. La colaboración del alumno con el técnico versará sobre las labores propias de la acción deportiva. En la actuación supervisada, el alumno asumirá de forma responsable el conjunto de tareas propias del proceso de entrenamiento-rendimiento que le sea encomendada por el técnico, de acuerdo con los objetivos que correspondan y contando siempre con la presencia de este técnico.

3. Este período deberá contener en su desarrollo sesiones de entrenamientos de baloncesto, entre un 25 por 100 y un 30 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica, sesiones de acondicionamiento físico de jugadores de baloncesto, entre un 10 y un 20 por 100 del total, sesiones de dirección de equipos, entre un 20 y un 25 por 100 del total, sesiones de programación y dirección de enseñanza deportiva del baloncesto, entre un 20 y un 25 por 100 del total, sesiones de programación y coordinación de técnicos deportivos de nivel inferior, entre un 15 y un 20 por 100 del total del tiempo, sesiones de dirección de una escuela de baloncesto, entre un 10 y un 15 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica.

4. Al término de las tres fases, el alumno realizará una memoria de prácticas la cual deberá incluir un informe elaborado por el técnico del centro donde hubiera realizado su formación.

C) Evaluación

El bloque de formación práctica recibirá la calificación de “Apto” o “No apto”. Para alcanzar la calificación de apto los alumnos tendrán que:

- Haber asistido como mínimo al 80 por 100 de las horas establecidas para cada una de las fases.
- Participar de forma activa en las sesiones de trabajo.
- Alcanzar los objetivos formativos en cada una de las sesiones.
- Utilizar de un lenguaje claro y una correcta terminología específica.
- Presentar correctamente la memoria de prácticas.
- Estructurar la memoria de prácticas al menos en los apartados siguientes:
 - Descripción de la estructura y funcionamiento del centro, de las instalaciones y los espacios de las prácticas y del grupo/s con los que haya realizado el período de prácticas.
 - Desarrollo de las prácticas: Fichas de seguimiento de las prácticas de cada sesión agrupadas por fases.
 - Informe de autoevaluación de las prácticas.
 - Informe de evaluación elaborado por el técnico que haya supervisado su práctica.

2.5. Proyecto final.

A) Objetivo

El proyecto final tiene como objetivo comprobar que el alumno ha asimilado y es capaz de integrar, sintetizar y aplicar los conocimientos teórico-prácticos adquiridos durante el proceso formativo y, en consecuencia, de desempeñar una actividad profesional en el campo propio del Técnico Deportivo Superior en Baloncesto.

B) Contenido

El proyecto final consistirá en la concepción y elaboración de un trabajo monográfico que versará sobre alguno de los aspectos siguientes de su formación:

- El entrenamiento de jugadores y equipos de baloncesto.
- La dirección técnica de equipos de jugadores de baloncesto.
- El acondicionamiento físico de jugadores de baloncesto.
- La dirección de técnicos deportivos.
- La dirección de escuelas de baloncesto.
- La enseñanza del baloncesto.

El proyecto final constará de los siguientes partes:

- a) Introducción en la que se establecerán los objetivos del trabajo, su relación con otros trabajos precedentes si los hubiere y el enfoque general del mismo.
- b) Núcleo del proyecto.

- c) Referencias bibliográficas e iconográficas utilizadas para la elaboración del trabajo.

C) Evaluación

El proyecto final será calificado siguiendo la escala numérica de uno a diez puntos, sin decimales. Se considerarán positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco puntos, ambos inclusive y negativas las inferiores.

Se valorará en el proyecto:

- La realización de un trabajo original.
- La utilización de un lenguaje claro y una correcta terminología específica.
- La presentación y estructuración correcta del proyecto.
- La pertinencia y la viabilidad del proyecto.
- La realización de una completa revisión bibliográfica.

2.6. Principios metodológicos.—Los principios metodológicos de las enseñanzas correspondientes al título de Técnico Deportivo Superior en Baloncesto son coincidentes con los expuestos en el apartado 4.5 del Anexo II de este Decreto para el título de Técnico Deportivo en Baloncesto.

ANEXO IV

REQUISITOS MÍNIMOS DE LOS CENTROS DE FORMACIÓN DE LOS TÉCNICOS DE BALONCESTO

1. Requisitos materiales

1.1. Espacios de uso administrativo y docente genérico.—Los centros deberán disponer:

- a) Sala o aula de uso múltiple para el desarrollo de actividades comunes del centro, con una capacidad suficiente para el número de plazas autorizadas, conforme a la relación numérica 60 metros cuadrados/35 alumnos.
- b) Una unidad de seminario con una dimensión mínima de 60 metros cuadrados, con fondos que garanticen la consulta de libros, revistas y documentos en soporte audiovisual y los medios audiovisuales que garanticen impartir de forma correcta las enseñanzas propias de estos técnicos deportivos.
- c) Al menos un aula con una dimensión mínima de 50 metros cuadrados, para una capacidad máxima de 35 alumnos.
- d) Espacios independientes para los órganos de gobierno y los servicios administrativos del centro, secretaría y sala de profesores, todo ello adecuado a la capacidad del centro. La sala de profesores contará con una superficie mínima de 50 metros cuadrados.
- e) Aseos y servicios higiénico-sanitarios en número adecuado a la capacidad del centro, tanto para alumnos como para profesores, conforme a la normativa que resulte de aplicación.
- f) Dependencias para el almacenaje del material, adecuado a las necesidades del centro.
- g) Zona de vestuarios adecuado a la capacidad del centro, conforme a la normativa que resulte de aplicación.

1.2. Espacios y equipamientos específicos:

- a) Una sala deportiva polivalente cubierta para impartir los contenidos teórico-prácticos de los distintos módulos, debidamente equipada, y de, al menos, 120 metros cuadrados.
- b) Un pabellón polideportivo de, al menos, $19 \times 32 \times 7,5$ metros de dimensiones libres interiores, en el que se albergue un campo de baloncesto con las medidas reglamentarias, dentro del cual puedan señalarse dos campos de minibaloncesto. El campo de baloncesto deberá incluir las correspondientes canastas con medidas reglamentarias.
- c) Añadido al indicado en el anterior apartado, un juego de canastas móviles con medidas reglamentarias.
- d) En cualquier caso, la superficie utilizable para impartir las clases de contenido teórico-práctico, permitirá una adecuada distribución del tiempo disponible para la práctica, en relación con el número de alumnos autorizado para el centro.
- e) El número mínimo de balones disponibles será de uno por alumno. Se dispondrá así mismo de pizarras, pantallas, pro-

- vectores y otros elementos necesarios para la mejor transmisión de conocimientos.
- f) Se dispondrá de los medios audiovisuales e informáticos necesarios para garantizar la correcta impartición de las enseñanzas de estos técnicos deportivos, particularmente en lo que a la utilización de las tecnologías de la información y comunicación se refiere.
- g) Asimismo, se dispondrá del material necesario para la adecuada impartición de los contenidos relacionados con el baloncesto adaptado del bloque complementario.
2. Requisitos de seguridad y responsabilidad.

En relación a los requisitos de seguridad y responsabilidad, los centros deberán disponer de:

- Un servicio médico o, en su caso, un concierto de asistencia médica de urgencia.
- Un plan de evacuación de enfermos y accidentados.
- Un seguro que cubra la responsabilidad civil que pudiera ser reclamada al centro, en razón de su propia actividad.
- Cinco maniquíes de recuperación cardiopulmonar.
- La evaluación de riesgos laborales y el Plan de Seguridad.

(03/17.163/09)

B) Autoridades y Personal

Consejería de Economía y Hacienda

1826 ORDEN de 20 de mayo de 2009, por la que se procede al cese y nombramiento de Vocales del Consejo de Consumo de la Comunidad de Madrid.

El Consejo de Consumo de la Comunidad de Madrid es el órgano colegiado consultivo, asesor, de participación de instituciones y organizaciones sociales y de coordinación interadministrativa, en materia de ordenación del consumo y defensa de los consumidores, en el ámbito autonómico, sin perjuicio de los órganos similares que, en su propio ámbito, puedan constituir las Corporaciones Locales.

El artículo 6 del Decreto 152/2001, de 13 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 11/1998, de 9 de julio, de Protección de los Consumidores de la Comunidad de Madrid, establece que los Vocales y los suplentes del Consejo de Consumo serán nombrados, a propuesta de los órganos, instituciones y organizaciones que recoge el artículo 5.4 del indicado texto legal, por el titular de la Consejería de Economía y Empleo, actualmente Economía y Hacienda, de conformidad con los Decretos del Consejo de Gobierno 77/2008, de 3 de julio, que establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, y 25/2009, de 18 de marzo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía y Hacienda.

Siendo necesario adecuar la representación institucional en el Consejo de Consumo a los cambios introducidos por el Decreto 77/2008, de 3 de julio, que establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid y actualizar la representación de las restantes instituciones y organizaciones con participación en el Consejo, procede efectuar los nuevos nombramientos.

En su virtud,

DISPONGO

Primero

Nombrar Vocales del Consejo de Consumo en representación de la Administración de la Comunidad de Madrid:

- En representación de la Consejería de Educación, a:
 - Don Manuel Pérez Gómez, Secretario General Técnico, como titular.
 - Don Pablo Machuca Janini, Subdirector General de Régimen Interior, como suplente.

- En representación de la Consejería de Sanidad, a:
 - Don Manuel Molina Muñoz, Director General de Ordenación e Inspección, como titular.
 - Don José Julián Díaz Melguizo, Subdirector General de Autorización y Acreditación, como suplente.
- En representación de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, a:
 - Doña Blanca de la Cierva y Hoces, Directora General de Familia, como titular.
 - Don Américo Puente Berenguer, Gerente del Servicio Regional de Bienestar Social, como suplente.
- En representación de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a:
 - Don Manuel Beltrán Pereira, Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, como titular.
 - Don José Trigueros Rodrigo, Director General de Evaluación Ambiental, como suplente.
- En representación de la Consejería de Transportes e Infraestructuras, a:
 - Doña Alicia Rubio Fernández, Subdirectora General de Transportes, como titular.
 - Don Ignacio Pérez Pérez, Jefe de Servicio de Juntas Arbitrales de Transportes, como suplente.
- En representación de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, a:
 - Doña Mar Pérez Merino, Secretaria General Técnica, como titular.
 - Doña María Paz Cuesta Pedrajas, Subdirectora General de Régimen Jurídico y Desarrollo Normativo, como suplente.
- En representación de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, a:
 - Don Enrique Barón Castaño, Director General de Seguridad e Interior, como titular.
 - Don Francisco de Borja Mayor Barba, Jefe de Área de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, como suplente.
- Como suplente del titular de la Dirección General de Comercio de la Consejería de Economía y Hacienda:
 - Don Ángel Luis Martín Martín, Subdirector General de Promoción Comercial y Servicios.
- Como suplente del titular de la Dirección General de Turismo de la Consejería de Economía y Hacienda:
 - Doña María Jesús Zorita Vicente, Subdirectora General de Empresas y Actividades Turísticas.

Segundo

Nombrar Vocales del Consejo de Consumo en calidad de expertos de reconocido prestigio en materia de consumo a:

- Doña Gema Alejandra Botana García, como titular.
- Don Óscar López Santos, como titular.

Tercero

Nombrar Vocales del Consejo de Consumo en representación de las organizaciones de consumidores de implantación regional, inscritas en el Registro de Asociaciones de Consumidores de la Comunidad de Madrid que tengan la condición de colaboradoras:

- En representación de la Asociación de Amas de Casa y Consumidores-Usuarios de la Comunidad de Madrid, a:
 - Doña Ascensión Cerezo Gallego, como titular.
 - Doña Lucía Fernández-Victorio Hernández, como suplente.
- En representación de la Confederación de Asociaciones de Consumidores y Usuarios de la Comunidad de Madrid, a:
 - Doña María Rodríguez Sánchez, como titular.
 - Don Luis Miguel Gómez Parra, como suplente.